

EL SIGLO MÉDICO

SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: Recepción de un académico. — Las vacaciones de Navidad. — Real orden núm... = SECCION DE MADRID: El Dr. D. José Arboleya. — Revista mensual de Laringología, Otología y Rinología. = REVISTA DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA É HIDROTERAPIA: Una contestación. = BIBLIOGRAFÍA MÉDICA. = SECCIÓN PROFESIONAL: A los médicos y farmacéuticos de Madrid. — ¿Quién debe abonar los derechos de quintas á los médicos titulares? = PRENSA MEDICA: NACIONAL: I. Pielo-nefritis supurada de origen calculoso; nefrectomía; curación. = EXTRANJERA: II. Sobre algunos procedimientos técnicos de radiografía y de radioscopia. = PRESCRIPCIONES Y FÓRMULAS. = SECCION OFICIAL: Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. — Montepío Facultativo. = GACETA DE LA SALUD PUBLICA: Estado sanitario de Madrid. = CRONICA. = VACANTES. = ANUNCIOS.

Boletín de la semana.

Recepción de un académico. — Las vacaciones de Navidad. — Real orden núm...

Pocas recepciones habrán tenido la resonancia merecida que ha tenido la del Dr. Cajal en la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, verificada el domingo último. Y es que el catedrático de Histología de nuestra Facultad de Medicina ha logrado, en virtud de perseverantes trabajos, ser conocido y apreciado de los sabios extranjeros, y esto se ha necesitado ¡mal que pese á nuestra vanidad! para que todos en España reconozcamos sus merecimientos y nadie ose discutirlos. La personalidad, pues, del Sr. Cajal es de las pocas que se imponen, y la sola presentación de su nombre en la vacante de una Academia basta y sobra para que por unanimidad se le vote, pensando los que le votan, no que se le hace con ello un favor, sino que él lo hace á la Academia. Prueba evidente de esto lo ocurrido no ha muchas semanas en la Real Academia de Medicina.

El discurso que el Dr. Cajal leyó el domingo último en la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales — *Fundamentos racionales y condiciones técnicas de la investigación biológica* — no es un discurso de los muchos que para salir del paso se escriben, sino un estudio acabado sobre ese punto, que han de consultar con mucho provecho los que á esas investigaciones quieren dedicarse. No es, en una palabra, uno de tantos discursos que se archivan sin que nadie vuelva de ellos á acordarse después de oír su lectura, sino un compendio deducido de su larga labor científica, que puede ser de gran utilidad para el principiante, por más que no puedan formularse, como dice el Sr. Cajal, *reglas para hacer descubrimientos*.

Fáltanos espacio, y tampoco es éste lugar á pro-

pósito, para descender al análisis del notable discurso del reformador de la histología y de la fisiología del sistema nervioso, é igualmente del gallardo discurso con que á nombre de la Academia le contestó el Dr. Calleja. Cumplimos, sin embargo, gustosos el deber de felicitar cordialmente á ambos compañeros por sus escritos, y á la Real Academia de Ciencias por contar desde el domingo en su seno á personalidad tan sobresaliente y tan modesta como el Dr. Ramón y Cajal (D. Santiago).

Mucho ruido metió el curso pasado por esta misma época la Circular que diera el Sr. Linares Rivas, obligando á los catedráticos á que dejaran para los exámenes de Septiembre á los escolares que en estos días no concurrieran á las clases; y costó no poco trabajo el conseguir del ministro que levantara la mano en atención á que en realidad se había publicado algo tarde dicha Circular. Este año han ido las cosas como una seda; los estudiantes han dejado de acudir á las clases los primeros días del mes corriente; han apaleado á su gusto en la Universidad de Valencia, y no sabemos si en alguna otra, al atrevido que ha osado, contra el derecho hoy más preconizado, el de las mayorías, entrar en clase, y después muy tranquilamente se han ido á sus casas, sin que nadie haya tratado de oponer reparos á esas demasías. Bien es verdad que se susurraba que había llegado á oídos de los catedráticos que el Gobierno era gustoso en que los escolares adelantaran las vacaciones para evitar que se reunieran á la llegada á Madrid de cierto general ya famoso...

Lo cierto es que unas veces por esto, otras por lo de más allá, las clases apenas comenzadas han de cerrarse siempre durante un período de muy cerca de cuarenta días... á reserva de ampliar estas vacaciones en Carnaval y Semana Santa y con cualquier fútil motivo.

Bien es verdad que para eso nos damos el gustazo (digo se lo dan los señores ministros) de redactar y firmar Reales órdenes, que tarde, mal ó nunca se cumplen, por ejemplo, la aparecida en la *Gaceta* del 5, con fecha 3, dirigida al señor Director de Instrucción pública, á fin de que dé por terminadas todas las comisiones y autorizaciones concedidas á los catedráticos para desempeñar en centros distintos de aquellos á que pertenezcan cátedras vacantes ó para hacer estudios ó prestar servicios (servicios y estudios que por regla general, que tiene poquíssimas excepciones si tiene alguna, ni se prestan ni se hacen) fuera de su residencia oficial.

Grandes deben haber sido los abusos cometidos para que hayan llamado la atención del señor ministro y obligádole á redactar esa Real orden, en lugar de la cual juzgáramos más procedente no autorizarlos, y de esa manera no habría que cuidar luego de corregirlos.

Decio Carlán.

Madrid, 12 de Diciembre de 1897.

EL DR. D. JOSÉ ARBOLEYA

Sr. D. Eduardo Sánchez Rubio.

Mi distinguido amigo y compañero: He leído el artículo de usted en EL SIGLO MÉDICO, y en que con bondad extremada juzga al nuevo hospital de la Moncloa. Le debo por ello las más expresivas gracias en nombre de los que han contribuído á su creación, y muy particularmente por lo que á mí se refiere.

Cuando se visita algún establecimiento, solemos ir acompañados de alguno de la casa que nos informa al paso brevemente de lo que nos va enseñando, lo cual ofrece el inconveniente de originar algún error.

El nombre que está sobre la puerta central es el de D. Vicente Lubet, cirujano de fines del pasado siglo y comienzos del presente, uno de los elegidos por Pedro Virgili, con Mutis y Gimbernat, para primeros maestros y fundadores de la escuela gaditana, abuelo materno de mi padre y bisabuelo mío.

Los otros nombres que decoran las puertas de las enfermerías son, en efecto, de mis queridos maestros. Todos están allí por sus propios merecimientos; ninguno por mi generosidad. Lo que usted refiere tiene un cierto viso de verdad, como oída al paso, pero el fondo es enteramente distinto, y cumple á mi rectitud rectificarlo.

En el último examen que sufrí formaban el tribunal el Sr. D. Antonio Villaescusa, D. José Arboleya y otro profesor. Mi examen fué bastante chapucero; produjo en Arboleya el justo efecto, aumentado además por una conmoción extraordinaria ó incomodidad que necesita explicación. El caso fué que pronunció la calificación de desaprobado. D. Antonio Villaescusa, hombre recio y de carácter violento, aunque respetaba mucho á su compañero, apostrofó á D. José con tono y frases fuertes, diciéndole entre otras cosas: «Que cómo se podía desaprobár á un estudiante que tenía nota de sobresaliente en toda su carrera.» Para cortar la cuestión, el otro profesor propuso la calificación de aprobado. Don José Arboleya, reflexionando un poco, contestó: «Á ese estudiante se le reprueba ó se le da sobresaliente.»

El suceso me lo refirió, todavía con énojo, el señor Villaescusa, concluidos los exámenes.

Andando el tiempo, establecido en Sevilla, advertí que una parte de mi crédito la debía á los extraordinarios encarecimientos con que hablaba de mí D. José María Arboleya. En cierto trance que no hace al caso referir, corrió por Cádiz la noticia de que me habían fusilado. Hallábanse á la sazón en junta los catedráticos y se convirtió en duelo, en que lloraron, no metafísica, sino líquidamente y con mayor dolor, D. José Arboleya y D. Antonio Villaescusa.

La explicación íntima del hecho del examen y de los posteriores, obliga á dar á conocer los personajes. Fi-

gúrese un Padre de la Iglesia de los primeros siglos vestido á la usanza de hoy andando por la calle ó sentado en una cátedra de estudiantes, y ése será D. José. Siempre ensimismado y con la cabeza baja y meditabundo. Siempre silencioso y sin hablar con nadie; pero al comenzar sus conferencias iba enardeciéndose poco á poco y grado á grado, y su palabra era tan precisa, tan ajustada á la idea, que muchas veces me preguntaba yo cómo se podría decir eso más claro y con menos palabras, y nunca encontré modo de poderlo hacer. Agregaba á esta facultad lo vario de su tono, proporcionado á la mayor ó menor importancia de la idea, lo cual constituía otro lenguaje con su acción y su fisonomía, revelando en el conjunto una sinceridad, una honradez y una fuerza de convicción que dominaba á todo el auditorio. Ciertos días, cuando trataba de la fiebre amarilla, por ejemplo, iban á oírle los estudiantes de todas las asignaturas, los catedráticos y muchos profesores de la ciudad. Con ella había luchado en el castillo de San Juan de Uña durante su trágico asedio. Todavía se me pone pellejo de gallina recordando aquellos cuadros de horror y de heroísmo, y veo tan claramente los enfermos de fiebre morir de la epidemia en las murallas como á los traspasados por las balas enemigas.

La invasión, los síntomas, el hambre, el estruendo, el sufrimiento, el valor, todo lo que puede rodear á las criaturas de más grande y más terrible, aparecía en un cuadro armónico y desarmónico, sin perjuicio del propósito médico y clínico del asunto que daba á conocer. Pero la esencia de toda su doctrina, el arca santa de su fe era el *vitalismo*; para él la vida era una entidad tan cierta como la existencia de Dios. Sin el *principio vital*, para él no podía conocerse ni explicarse nada en Medicina, y su mayor ardor, su más fuerte propósito era llevar este convencimiento á sus discípulos. Como yo estaba más atento aún que la generalidad de mis compañeros, y como pendiente de sus labios, sin duda suponía ser yo uno de sus discípulos más adeptos, cuando precisamente mi atención era debida, ya á su elocuencia y fervor, como también á que me producan el efecto sus ideas de pruebas en contrario. Parecíame el *principio vital* una concepción mítica á quien se da sustancialidad para explicar lo que se ignora.

El caso es que habiéndome preguntado en el examen sobre las enfermedades del corazón, yo se las salté explicando malamente en los síntomas y peor en la doctrina, y como si se tratara de una bomba para sacar agua del pozo picada y descompuesta.

Ahora usted podrá formar juicio exacto del fondo del asunto, de la bondad, nobleza y generosidad, como del silencioso y profundo amor que me tenía D. José María Arboleya y de la insensatez, aunque no ingratitude, de su afectísimo amigo q. b. s. m. ,

Federico Rubio.

Revista mensual de Laringología, Otología y Rinología

Por el DOCTOR COMPAIRED

Profesor de las Clínicas oto-rino-laringológicas del REFUGIO y de la POLICLÍNICA CERVERA.

OZENA TRATADO POR EL PROCEDIMIENTO SUEROTERÁPICO DEL DR. COMPAIRED, DE MADRID. — ¿CURACIÓN?

En la *Revista Balear de Ciencias Médicas* del 21 de Octubre último, publica el Dr. D. Julián Alvarez un



caso verdaderamente notable de ozena, tratado con éxito por las inyecciones sueroterápicas.

Lo verdaderamente sorprendente del caso en cuestión está en que, después de resultar infructuosos los procedimientos terapéuticos que se emplean ordinariamente, practicó el Dr. Álvarez la primera inyección, de 4 centímetros cúbicos de suero antidiftérico, el día 9 de Mayo; otra inyección también de 4 centímetros cúbicos el 10 de Mayo, y una tercera de 5 centímetros cúbicos el 14 del mismo mes.

Observóse en esta enferma la reacción febril que generalmente suele presentarse en casos tales; un ligero eritema en el lado derecho del vientre (punto elegido por el Dr. Álvarez para la picadura) y un infarto de un ganglio en la ingle correspondiente.

Desde el día que se comenzaron las inyecciones se la suspendió todo tratamiento, incluso los lavados intranasales, y así y todo desapareció en absoluto el hedor nasal, cesó la formación y expulsión de costras nasales, aumentó la lubricación mucosa y pudo darse de alta temporal á la enferma, sin tratamiento alguno, pero recomendándola se presentase en la consulta del Dr. Álvarez mensualmente.

El 9 de Junio, el 31 de Julio y el 27 de Septiembre, fechas en que fué reconocida esta enferma, se mantenía la curación objetiva y subjetivamente.

¿Será definitiva esta curación? se pregunta el doctor Álvarez. Por mi cuenta he de contestarle que en los numerosos enfermos que á beneficio de este tratamiento sueroterápico tengo dados por curados, *persiste* dicha curación objetiva y subjetivamente, transcurrido un lapso de tiempo (después del alta definitiva), en algunos de ellos, de dieciocho meses, sin haber recidivado la enfermedad.

Aun cuando poseo en la actualidad una estadística de más de un centenar de enfermos sometidos á este tratamiento, con el que llevo obtenido un tanto por ciento de curaciones y de mejorías permanentes, hasta la fecha, dignísimas de tener en cuenta y que superan en mucho á los casos infructuosos y á los resultados obtenidos por otros tratamientos, esto no obstante, *persisto* en mantener todavía lo sustentado en mis conclusiones de la Memoria presentada al Primer Congreso Español de Oto-rino-laringología, celebrado en esta corte en Noviembre del año pasado, si bien me confirmo más y más en proseguir con semejante experimentación clínica, á la que invito y recomiendo ensayar á mis compañeros.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE LAS MUCOSAS, Y EN PARTICULAR DE LAS DE LAS FOSAS NASALES, POR LOS LAVADOS (¿?) DE AIRE CALIENTE.

Al decir del Dr. Mengeaud en un trabajo publicado con el anterior epígrafe en el número de Octubre último de *Nice Médical*, con los lavados de aire caliente (corrientes estaría mejor dicho), practicados en el laboratorio del Dr. Gautier, de París, se evitan, en el tratamiento de algunas afecciones nasales, los inconvenientes que, por ejemplo en el ozena, determina la electrolisis galvánica, al formarse bajo su influencia el oxiclورو de cobre, manifiesto bactericida del *bacillus mucosus ozenæ*.

Al efecto, dice, emplea el Dr. Gautier el aire comprimido haciéndolo pasar por unos tubos que contienen soluciones medicamentosas desinfectante y calmante. Cargado el aire de este modo de dichos vapores

medicamentosos, se le hace llegar á un serpentín calentado ora por gas ó bien por una lámpara de alcohol, con lo que puede elevarse la temperatura del aire á 90°. El mencionado serpentín se continúa por un segundo tubo de cautchuc terminado en un embudo de cristal adaptable á la abertura de las fosas nasales, ó por un espéculum de cristal de forma especial.

Afirma el mencionado Dr. Mengeaud que ha obtenido el Dr. Gautier varios casos de curación del ozena tratados con dicho procedimiento: tres lavados de aire caliente á 65° C., al que se mezclaron ó evaporaron en el líquido 15 gotas de la solución de:

Mentol.	1 gramo.
Guayacol.	1 —
Alcohol.	20 —

bastaron para obtener la curación que menciona.

En un segundo caso no se obtuvo la mejoría hasta después de ocho lavados, uno cada dos días, de media hora de duración cada uno, y desde 25 á 70° de calor. La solución medicamentosa mezclada al aire caliente fué también la del mentol y guayacol.

La explicación en que basa el autor el éxito, la fundamenta en que la temperatura de 60 á 80° tiene por sí sola una acción microbicida suficiente para destruir el microbio del ozena, ó bien que las soluciones medicamentosas de guayacol y mentol, conducidas sobre la mucosa enferma á una temperatura tan elevada, obran mucho más eficazmente que á la temperatura ordinaria.

Sin conceder ni quitar valor al remedio en cuestión, que lo considero de más racional indicación en las enfermedades de pecho de origen microbiano, pienso ensayar, toda vez que es á mi juicio perfectamente inofensivo, por si resulta exacta la afirmación del especialista francés.

Hace cinco años empleé yo las corrientes de aire comprimido medicamentoso (terpinol, guayacol) infructuosamente, en un enfermo de Madrid afecto de rinitis hipertrófica doble con estenosis absoluta, por consecuencia de no querer someterse á las causticaciones galvánicas, ni á ningún otro procedimiento terapéutico, mecánico ó farmacológico.

Con tal objeto mandé construir en el establecimiento de baños de aire comprimido del Dr. Carlos de Vicente, un aparato *ad hoc* con el que se aplicaba el enfermo citado las corrientes mencionadas, pero á baja temperatura. Con ellas, entonces, sólo buscaba la acción expansiva, tónica y curtiende del aire comprimido, á la vez que los efectos antisépticos de aquellos medicamentos. La escasa mejoría obtenida no nos satisfizo ni al enfermo ni á mi, y este desencanto y el tiempo me ayudaron á convencerle para que se sometiera á las cauterizaciones galvánicas, con las que se curó por completo de la estenosis nasal y sus consecuencias los catarros naso-faríngeos y faringo-laríngeos, hallándose hoy perfectamente restablecido, dada su carrera diplomática, en nuestra Embajada del Vaticano en Roma.

¿Es que el factor calor del aire comprimido en este caso nos faltó, y en su consecuencia fué por ello escasa la mejoría? De todos modos, no espero grandes éxitos con el tratamiento á que nos referimos, ni en las afecciones nasales hipertróficas, ni quizá en las atróficas, entre las que figura como *tipo particular* y en primer término el ozena.

INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES DEL TRATAMIENTO QUIRÚRGICO EN LA TUBERCULOSIS LARÍNGEA Y RESULTADOS QUE DE ÉL PUEDEN ESPERARSE.

Aunque ya en el número 2.292 de EL SIGLO MÉDICO habrán visto nuestros lectores el extracto de la comunicación que con este epigrafe presentó el Dr. Botey al Congreso de Moscov, he de consignar por mi cuenta en esta Revista mi absoluta conformidad con las ideas en ella sustentadas, tanto en lo que concierne á las indicaciones, cuanto en lo referente á las contraindicaciones del tratamiento quirúrgico en la tuberculosis laríngea.

Como el Dr. Botey, prefiero la glicerina lactofénica y las soluciones lácticas de Hering y Krause en toques endolaríngeos, al fenol sulforricinado de Ruault y á la glicerina félica de Moure, temiéndole menos que el Dr. Botey á la acción irritante local del ácido láctico.

Al igual que el laringólogo catalán, empleo en la laringitis tuberculosa de forma vegetante las pinzas cortantes de Gouguenheim para seccionar las vegetaciones y masas verdaderamente poliposas que rellenan la glotis, obteniendo la mayoría de las veces resultados tan satisfactorios como, por ejemplo, el de un individuo á quien no hace mucho tiempo operé en la Policlínica Cervera, extrayéndole masas tuberculosas tan considerables en volumen y cantidad, que asombraron aun á mis mismos ayudantes. Así se explicaba en este enfermo la gran afonía y dificultad respiratoria que tenía y que posteriormente, después de cicatrizadas las superficies cruentas, pueda considerarse total y completamente curado — ya que las manifestaciones pulmonares no sean de cuantía — objetivamente, por la limpieza de la glotis (cuerdas vocales, bandas ventriculares, aritenoides, etc.), reaparición del apetito y fuerzas, mejor nutrición, desaparición de la fiebre, etc., y subjetivamente, por la recuperación de la voz y facilidad respiratoria.

Como éste pudiera citar otros varios.

En cuanto á las operaciones de aritenoidectomía y epiglodectomía, considero en la práctica de manual operatorio más sencillo, así como de resultados más satisfactorios á la segunda que á la primera de dichas intervenciones quirúrgicas.

Noviembre de 1897.

Revista de Hidrología, Climatología é Hidroterapia

UNA CONTESTACIÓN

Ocúpase el número 2.292 de EL SIGLO MÉDICO, correspondiente al 28 del próximo pasado, y por cierto en lugar preferente de sus columnas, de cierta preocupación que á su entender se advierte, no sólo en los directores de Baños, sino en todos los demás médicos en general, á consecuencia de una cierta solicitud de jubilación, suscrita por algunos de los últimos lugares del escalafón de aquel Cuerpo, para todos aquellos de sus compañeros que hayan cumplido sesenta y cinco años, fundándose al efecto en el texto de las disposiciones vigentes y muy particularmente en las taxativas del reglamento del ramo que, á juicio del articulista, debe ser hoy causa de pesar y remordimiento para aquellos de sus inspiradores que, inexpertos, suscribieron un día, en aquellas disposiciones legales, conceptos que al correr de los tiempos habían de perjudicarles grande-

mente por su eficaz aplicación, dando así lugar al recuerdo de las censuras de aquel reglamento en la época de su publicación, que, á decir verdad, vino al mundo y existe hoy con todas las condiciones de la ley.

Agradecemos á nuestro apreciable colega, en todo lo que vale y significa, el asiduo interés que constantemente demuestra por nuestro Cuerpo y los consuelos fraternales que tan cariñosamente dedica á aquellos de nosotros que la circunstancia de la edad lleva á ser separados de sus cargos «como única solución final de tan desagradable contienda, que se impone,» según el leal saber y entender del cronista, «en aras de la imparcialidad y el desinterés...» Gracias, repetimos, por sus bondadosas frases de conmiseración á estos compañeros que son por él condenados, con tan prematura antelación, en los días de su vejez al desamparo y la miseria, después de haber encanecido en la práctica de sus respectivos establecimientos y en el desempeño de importantes servicios que la nación les ha confiado más de una vez, y en gracia de estos desheredados, *ejemplares únicos* en las diversas carreras del Estado, así como para calmar las inquietudes y tristezas, siempre por nosotros agradecidas, de nuestro preopinante, perdónenos estas ligeras consideraciones, que nos prometemos han de tranquilizar su ánimo, entristecido por estas *flaquezas humanas*, al mismo tiempo que sus reconocidos sentimientos de imparcialidad y rectitud, tocándole al corazón, han de traerle al buen camino de la causa que defendemos, que es, dentro del estricto cumplimiento é interpretación de la ley, la de la razón, la de la equidad y la de la justicia.

De antiquísimas fechas son en los fueros y códigos españoles las leyes de jubilaciones, retiros y pensiones á los inutilizados en el servicio por causas de salud ó por edad, y el Cuerpo de médicos-directores, creado oficialmente allá por los comienzos de este siglo, vino al servicio público con sueldos, jubilaciones, retiros y pensiones, en consonancia con la legislación aceptada entonces y respetada hoy, para todas las carreras del Estado. Aciagas coincidencias y notorias injusticias hicieron que las vicisitudes de los tiempos trajesen los sueldos de estos funcionarios, que percibían de las antiguas Contadurías de Propios, como otros muchos de aquellos tiempos, á los presupuestos provinciales, *ejemplo también único*, pues todos los demás de idéntica procedencia pasaron al general del Estado, y como sólo estos últimos, es decir, los consignados en el presupuesto general, según las disposiciones vigentes, fuesen conceptuados con derecho á pensión y haberes pasivos, excluyendo todos los demás, de aquí que quedase consignado en la ley para los médicos-directores el hecho de la *jubilación*, pero ilusoria é imposible de realizar la pensión que la caracteriza y distingue. De aquí también que el concepto de jubilación, al cual va unido, lo mismo en el sentido jurídico que en el sustancial y gramatical, la idea de remuneración ó pensión de retiro del servicio, quede para nosotros reducido, por irresistibles deficiencias de la ley, sólo al primer *extremo*, es decir, á la *separación* del servicio *sin pensión*, sin retribución alguna; triste é inevitable realidad, que constituye uno de los términos más importantes y dignos de tenerse en cuenta para el estudio y la resolución de la cuestión que nos ocupa.

El Estado reconoció esta deficiencia y la justicia de nuestras reclamaciones, reconociendo en todos los reglamentos del ramo el derecho de los directores á ser

jubilados, con la pensión correspondiente y consignando en el art. 45 del actual — que hoy tanto se trae en memoria y se menciona, por cierto para alterar su sentido radicalmente y que á la letra dice lo que sigue:

«Los médicos-directores de Baños podrán ser jubilados á instancia suya ó por procedimiento de oficio, cuando una enfermedad de carácter permanente les imposibilite para el desempeño de su cargo, y siempre con arreglo á lo que las disposiciones vigentes previenen sobre jubilación en destinos obtenidos en propiedad y por oposición.» Lo cual significa el compromiso adquirido por el Poder público de jubilar á los directores como á los catedráticos, magistrados y demás carreras del Estado, cuyos destinos se adquieren en propiedad mediante pública oposición, hecho que, como hemos dicho, no es desgraciadamente realizable dentro de las disposiciones vigentes, y de difícil si no imposible remedio en los tiempos que alcanzamos. Así, pues, el reglamento actual consigna todo lo que consignaron todos los anteriores á él sin excepción alguna, y lo que sentirán y sienten los inspiradores del mismo es el que no se cumpla, ni pueda cumplirse lo que el mismo dispone respecto á este particular, en cuyo caso no existiría la *irritante desigualdad legal* de jubilarles *sin sueldo*; es á saber, la de *destituirles y separarles*, después de inutilizados ó envejecidos en el servicio, sin pensión ni retribución alguna y «con los haberes que por clasificación le correspondan...», terrible sarcasmo consignado en un documento oficial como indeleble estigma de nuestro desconcierto administrativo. Hagamos constar entretanto que el art. 45 no habla de *edades*, sino de enfermedad de carácter permanente que les imposibilite para el desempeño de su cargo, y dice: «*podrán ser jubilados*», es decir, *potestativo*, no *imperativo*, en cuyo último caso dijera, *serán ó deben ser*, y esto es importantísimo y radical para *ver claro* en el debate.

Pero es el caso que nuestro apreciable colega, á pesar de citar esta disposición reglamentaria, para nada tiene en cuenta el caso de enfermedad permanente, que imposibilite para el servicio, *única* que en tal disposición reglamentaria se menciona, sino que se refiere exclusivamente á la *edad*, en el concepto de condición *ineludible* que trae en pos de sí, *inevitablemente*, la jubilación *forzosa* de los directores que hayan cumplido sesenta y cinco años, de lo cual, ni una sola palabra dice el citado reglamento, por lo que se incurre en palmario error y equivocación manifiesta; error y equivocación *lamentables*, de la cual participan, aunque con menos disculpa, los firmantes de la instancia á que el mismo se refiere, que como *del oficio*, aunque impacientes y noveles, no pueden, razonablemente, alegar ignorancia ú olvido de las disposiciones vigentes al efecto, que infundadamente sirven de motivo al cronista de EL SIGLO MEDICO para sus sentidas declamaciones en pro de nuestra imprevisión y desamparo... Después de todo, muchas gracias por su buen recuerdo y sana intención.

La razón de *edad* para la jubilación de los empleados en todas las carreras civiles del Estado, se halla consignada en la ley de 3 de Agosto de 1866, que dice á la letra:

«Art. 18. Los empleados de las diversas carreras civiles *no podrán* ser jubilados contra su voluntad sino cuando hayan cumplido sesenta y cinco años de edad; á petición propia, tendrán derecho á serlo por causa

de imposibilidad física notoria, ó por haber cumplido sesenta años de edad.»

Siempre en sentido *potestativo* y *discrecional*, confiado al Poder público; *nunca imperativo y forzoso*, ni para el que jubila, ni para el jubilado, cual sucede en las carreras militares, en las que el retiro ó la jubilación es imprescindible al llegar á ciertas y determinadas edades; y aun aquí, á medida que las jerarquías se elevan y los mandos crecen, el tipo de edad se aleja llegando á perderse en los príncipes de la milicia, que no han menester las energías físicas de la juventud para el cumplido desempeño de su cargo. Por esto dice *podrán*, lo cual ofrece la natural disyuntiva «de podrán jubilar ó podrán dejar de jubilar», según las facultades prudencialmente discrecionales del ministro que decreta la jubilación. Y las razones son obvias y no han menester enumerarse para ser comprendidas y hallarse al alcance de todos. La edad señalada por la ley para *poder jubilar*, puede ser compatible con el cumplido desempeño de las funciones públicas del empleado, más aún, es en ciertos casos garantía firme y segura del acierto que da la práctica, que da la reflexión y el maduro juicio que informan la experiencia, tanto más, en aquellas carreras que no se confía la resolución de sus problemas y sus servicios á las condiciones físicas y las impaciencias que caracterizan las edades floridas de la vida. De aquí que la ley no sea preceptiva ni imperativa, sino potestativa y discrecional, dando lugar á aquellas limitaciones y aplicaciones.

Huelgan, pues, todas las deducciones al propósito basadas en la jubilación forzosa por edad. *Podrá ser, ó podrá dejar de ser, á juicio del Poder público*. Así vemos catedráticos, magistrados, funcionarios de los altos Cuerpos del Estado y de los demás ramos de la pública Administración, médicos de Beneficencia provincial y general, forenses, de puertos, de penales, manicomios, etc., que pasan de aquel límite, con evidentes ventajas, sobre todo en los últimos cargos enunciados, para los enfermos y asilados, y en los primeros en indubitable bien del servicio público, cuyos casos no podrían tener lugar en el sentido de que la ley fuese preceptiva é ineludible, ni tampoco, por otra parte, sería razonable ni admisible que disfrutase de este carácter *sólo* para los directores de Baños y no para los demás empleados del Estado. No hemos de ser, pues, nosotros los únicos *exceptuados* de la legislación general; para *excepción* nos basta y nos sobra *aquella* de que cuando la jubilación llegue, habrá de ser *separación del servicio sin premio ni remuneración alguna*, cuya triste realidad duele tan en el alma á nuestro colega y á nosotros también, que nos toca más cerca; pero no en verdad porque en ninguna época hayamos olvidado en nuestra insignificancia que los años vuelan y los tiempos corren, que la juventud pasa y la vejez viene, que nuestras vidas, en fin, «son los ríos que van á dar á la mar, que es el morir...»

Gracias á Dios, por esta vez y en tal concepto no somos reos de imprevisión, al contrario, muy á sabiendas en verdad y en cumplimiento de ineludibles deberes, hemos tenido en cuenta la necesidad de armonizar las disposiciones reglamentarias que rigen nuestro Cuerpo, con las de la legislación general del Estado, sin impaciencias ni ambiciones, sin intrigas ni egoísmos de ninguna clase ni especie, que los directores de Baños sólo ascienden por vacantes de *sangre*,

es decir, á fuerza de tiempo y de servicios y que al que menos de lo que hoy figuran en la cabeza del escalafón le ha costado cuarenta años de servicios el llegar á este puesto, hechos todos que conocían bien los aspirantes á figurar en el mismo, cuando hicieron sus oposiciones, sin oponer reparos, por cierto, á las advertencias que se les hicieron acerca de la lentitud de la carrera y lo escaso de los ascensos, de que eran y son ejemplo viviente sus antecesores en número y antigüedad.

No es, pues, el criterio de la edad, criterio único en las leyes españolas para el retiro en las carreras civiles, es una razón que, ayudada de otras, puede determinar la jubilación y puede también aplazarla, hasta época más avanzada, siempre en relación con las aptitudes y funciones propias del servicio en cada caso particular, que las virtudes y el saber no tienen clases reglamentarias en ningún país del mundo y son patrimonio de la Humanidad en todas las edades de la vida. Por tan potísimas razones, las jubilaciones *involuntarias* han sido muy excepcionales y muy contadas en el Cuerpo de médicos-directores; en los últimos treinta años no recordamos más que cinco, y todas ellas, excepto una, en edad muy avanzada y superior á la consignada en las disposiciones vigentes, que no en vano pesan en el ánimo de las Potestades los sentimientos de equidad y de justicia, siempre que sean compatibles con las necesidades del servicio y los intereses públicos.

En resumen, y á riesgo de ser pesados lo repetimos: la ley concede al ministro la autoridad suficiente y las atribuciones necesarias para *poder jubilar á los sesenta y cinco años de edad*, cuando así lo estime oportuno y conveniente para los intereses del servicio público, que él habrá de apreciar inspirado, como es natural, en el recto criterio de la justicia; no se lo preceptúa *imperativamente* para que jubile *siempre y en todas ocasiones*, por la sola condición de haber cumplido la edad reglamentaria; *jubilará si lo cree justo y conveniente y si no no*, sin que por esto falte en modo alguno á los preceptos legales que rigen la materia.

Por la radical equivocación de estos conceptos, hecha á sabiendas y con intención dañada ó inconscientemente y de rutina, como aquí se interpretan frecuentemente los textos de la ley, se padecen errores tamaños como los de llamar corruptelas administrativas, tolerancias ilegales, lenidades del Gobierno, excepciones irritantes, etc., etc., á las facultades ministeriales, porque no jubilan á todos los empleados públicos al cumplir los sesenta y cinco años. He ahí á lo que quedan reducidas todas esas fraseologías de patotilla, que se emplean como arma de combate para deslumbrar á los no enterados de *la razón de estas sinrazones*.

Después de la ley de 3 de Agosto publicase un decreto en 11 de Noviembre de 1879, que asimila, para los efectos de la jubilación, á los médicos-directores á las demás carreras civiles del Estado; pero la concede también en el sentido *potestativo*, como no podía menos, para hallarse de acuerdo con aquella anteriormente citada, pues de otro modo, *ni tendría fuerza de obligar, ni un Real decreto podría jamás derogar una ley*, y aunque su sentido es quizá más *abstruso*, usa la misma frase «podrán ser jubilados» que antecede, informa y rige á todos los demás extremos y palabras que comprende dicha disposición. Esto está fuera de

toda duda y es el sentido aceptado en todas nuestras disposiciones sobre jubilaciones, retiros y derechos pasivos en todas las carreras civiles del Estado.

Conste también á nuestro ilustrado colega que el asunto no es nuevo; es la segunda, si no la tercera ó cuarta vez que tales instancias ó solicitudes llegan á los centros respectivos, *desde hace apenas un lustro*, pues antes de esta época no recordamos, ni en nuestras mocedades ni en tiempos posteriores, nada que á esto se parezca, promovida por individuos de nuestro seno, aunque de los seis firmantes de la exposición citada lo hacen tres con el carácter de *aspirantes* ó supernumerarios, y los otros tres ocupan los últimos puestos del escalafón de número del Cuerpo. Al Consejo de Sanidad ha llegado una, por cierto con un proyecto de Montepío, que se halla en estudio y que por lo difícil de los problemas que su resolución entraña, ha sido motivo de detenidas discusiones, hallándose muy próxima á su informe y resolución.

Por esta parte puede también tranquilizarse nuestro querido compañero, al que se le presentará seguramente, en breve plazo, ocasión de contender en el asunto y de hacer una vez más pública manifestación de sus simpatías por los médicos-directores, que jamás sabremos agradecer bastante

Aquello del *areópago* y del *perjeñado reglamento et ejusdem furfuris*, con que termina la sabrosa crónica á que nos referimos, no pueden ya ser objeto ni tema de discusión... *Son cuentas viejas, que ya están liquidadas...*, honrándonos siempre en hacer constar el respeto y la veneración que debemos á aquel gran maestro, cuya memoria es inolvidable.

La Redacción de los
«Anales de Hidrología Médica».

Madrid, 7 de Diciembre de 1897.

Bibliografía Médica.

ESTUDIO CLÍNICO, TERAPÉUTICO É HIGIÉNICO DE LA VIRUELA EN LOS SERES IRRACIONALES, por D. Vicente Moraleda y Palomares, profesor veterinario de primera clase. — Madrid, 1897. — Un tomo de 300 páginas.

Conformes con lo que dice el autor en sus conclusiones, creemos nosotros que esta obra es de utilidad general; que es útil al profesor veterinario, á los ganaderos y á la sociedad en general. El elogio, pues, de la obra es completo y justo además, no debiendo tener nosotros reparo alguno en confesarlo.

Mas, después de esto, quedaríase el lector sin saber de qué trataba el Sr. Moraleda en su libro, ó mejor, ignoraría el plan en él seguido, si sólo á las anteriores líneas nos limitáramos, y bueno y conveniente es también que lo exponamos. Tras de la dedicatoria al señor Corral Mairá y del Prólogo, principia el autor el estudio de la viruela en general y después en el ganado lanar; ocúpase en seguida en el origen histórico de esta enfermedad, y luego, en capítulos separados, en su etiología, anatomía patológica, sintomatología, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y profilaxis. Continúa su estudio por los métodos de inoculación, tratamiento de la viruela inoculada, contagio de la viruela natural y de la inoculada, policía sanitaria y desinfección; y acaba con el de la viruela en la vaca, cerdo, perro, cabra, caballo, mono, pavo, etc., etc.

La segunda y última parte de la obra destina el Sr. Moraleda, con muy buen acuerdo, á copiar el Re-

glamento de Subdelegaciones, Reales órdenes y otras disposiciones referentes á los veterinarios, tarifa de honorarios, etc., etc.; concluyenlo con el proyecto de reglamento para las inspecciones de salubridad de géneros alimenticios procedentes del reino animal, presentado ha tiempo al ministro de la Gobernación por los Sres. Moraleda y Remartínez.

La obra está muy bien escrita, y en muchos de sus párrafos campea un lenguaje galano que atrae y hace fácil y agradable la lectura.

Trazado á vuelapluma el plan del libro, vamos á detenernos un poco — menos, sin embargo, de lo que fuera nuestro deseo — en las opiniones que el Sr. Moraleda emite en él. En toda la obra hace hincapié el autor en su teoría original respecto á la etiología de la viruela; teoría que se reduce á creer que no consiste ésta en otra cosa que en la batalla que riñen los microbios productores de la viruela con los que ordinariamente existen en el organismo, y que califica de asépticos ó fisiológicos, y que son vencidos en la pelea, estableciéndose los de la viruela en el campo — léase organismo — como dueños absolutos. Teoría que en nada se aparta de la ha tiempo admitida por la Ciencia sobre este punto, pues si el terreno no está preparado para recibir la semilla, ésta no germina, y viceversa.

Otro de los puntos de vista del autor es el síntoma característico inequívoco del prodromo invasor de la viruela en el ganado lanar, consistente en que las reses atacadas se quedan extáticas é inmóviles mirando el sol cuando éste sale y se pone; fenómeno que dice ha observado muchas veces, y que ha comprobado se presenta en el período prodromico de la enfermedad.

Otra de las novedades de esta obra es un fenómeno observado por el autor en el período de la convalecencia de la enfermedad; fenómeno que llama de auto-infección, y que consiste en un nuevo ataque de viruela que se revela por la presentación de un nuevo período eruptivo débil y muy benigno en la mayoría de los casos.

No se explica el Sr. Moraleda — y lo juzga error de imprenta en la obra del Dr. Sánchez Merino — que la oscuridad disminuya la violencia de los síntomas de la viruela; pero el que no se explique esto el Sr. Moraleda no es obstáculo para que así lo crean con el autor citado otros muchos profesores.

En la profilaxis de la viruela se muestra entusiasta partidario de la variolización de las reses, sin tener en cuenta, á juicio nuestro, que esto sirve también para propagar más y más la enfermedad, según él mismo advierte al tratar del contagio de la viruela inoculada. Verdad es — y justo es hacerlo así constar — que el señor Moraleda pide el aislamiento de las reses y un radio determinado por el que se prohíba pasar los ganados sanos.

Á propósito de la inoculación, y antes de pasar á otro punto, debemos decir que el autor de la obra en que nos ocupamos juzga que el mejor método es la punción con una aguja en la oreja izquierda y en un punto próximo á su extremo, opinando que basta una sola punción para introducir en el organismo el microbio de la viruela. Claro es que basta una punción si realmente se coloca en ella dicho microbio, pero ¿y si por multitud de accidentes, que no son del caso, no ocurriera esto? ¿Qué inconvenientes habría en practicar varias?

Muy equivocado anda el Sr. Moraleda en negar que

la viruela no sea enfermedad propia del caballo, pues lo contrario han demostrado diversos profesores, y el primero de todos con pasmosa claridad el Sr. Bouley, que fué — y no los ingleses como dice el profesor citado — quien la apellidó *horse-pox*, de la propia manera que hemos llamado nosotros *human-pox* á la que se desarrolla en el hombre. Y ya metidos en esto, bueno será que digamos que el Sr. Moraleda se muestra partidario de la no identidad de la vacuna y de la viruela fundado en los argumentos de siempre, á pesar de lo cual incurre en la contradicción de creer que debe prohibirse la venta de la leche de las vacas que padezcan el *cow-pox*. Pues si la vacuna produce siempre vacuna y nunca viruela, ¿á qué prohibir la leche de las vacas que padecen *vacuna*? Verdad es que en esto hay mucho de costumbre, y se considera como distinta una misma enfermedad cuando ataca á individuos distintos, como si por esto mismo no hubiera de tener distintos caracteres. Para nosotros la viruela es siempre viruela en el hombre (*human-pox*), en el caballo (*horse-pox*), en la vaca (*cow-pox*), en el perro, en los pavos, etc.; pero según sea el individuo, así presenta condiciones distintas, y transmitido á otro puede presentarse tan atenuada como aparece la viruela humana al ser inoculada artificialmente.

Nos hemos detenido en el estudio de esta obra más de lo que consienten los muchos originales acumulados en la imprenta; pero esperamos se nos perdóne, en gracia á nuestro entusiasmo por la vacunología y á la real importancia del libro, por el cual felicitamos al ilustrado subdelegado de Veterinaria é individuo de la Junta de Sanidad de Alcázar de San Juan, Sr. Moraleda y Palomares.

I. NOTE POUR REVENDIQUER LA PRIORITÉ DE LA DÉCOUVERTE DE LA VACCINE CONTRE LE CHOLÉRA, por J. Ferrán. — II. INVESTIGACIÓN SOBRE LA SUEROTERAPIA EN LA TUBERCULOSIS, por J. Ferrán. Barcelona, 1897.

I. Como lo indica su título, es esta una *Nota*, dirigida á la Academia de Ciencias y á la Sociedad de Biología de París, para reivindicar la prioridad del descubrimiento de la vacuna contra el cólera, en cuya *Nota*, provocada por un artículo del Dr. Mestchnikoff, dice el Sr. Ferrán que no se explica cómo este profesor cree en la eficacia profiláctica de las antitoxinas producidas en la sangre de los caballos, esto es, en la inmunidad *pasiva*, y no cree en la virtud del cultivo-vacuna, es decir, en la de las inyecciones hipodérmicas del bacilo virgula, ó sea inmunidad *activa*, demostrada, añade el autor, en cerca de *doscientos mil* casos.

II. Otra *Nota* ha publicado también el Sr. Ferrán intitulada *Investigaciones sobre la sueroterapia en la tuberculosis*, en la que expone el resultado de sus experimentos sobre esta materia, en la cual viene trabajando desde el año 1894.

Según el Sr. Ferrán, «llama poderosamente la atención del terapeuta la diferencia notable que hay entre la gran tolerancia del organismo para los sueros antidiftérico y antitetánico y su escasa tolerancia para el suero tuberculoso. «Yo he visto — dice — niños que han tolerado con indiferencia 200 c. c. de suero antidiftérico, dotado de 100.000 unidades antitoxicas ($\frac{1}{30}$ de gota neutralizaba la cantidad mínima mortal de toxina para 100 gramos de conejo de Indias), y lo mismo puedo decir del suero antitetánico, que he administrado á grandes dosis sin ocasionar el menor trastorno.

»En cambio los sueros antituberculosos en uso, to-

dos agravan la situación del enfermo, cuando no se manejan con prudencia...

»El responsable directo de todo el daño es el producto que resulta de la digestión de los leucocitos necrosados, efectuada por los fermentos de origen celular que contiene la sangre.»

Las conclusiones de esta *Nota* dicen así:

1.^a En el caso particular de la tuberculosis, y probablemente en otros muchos, la toxina no se transforma de un salto en antitoxina, sino que entre una y otra media una serie más ó menos larga de estados intermedios, de cuya estabilidad química y facilidad de eliminación depende quizá el que puedan obtenerse sueros curativos más ó menos eficaces.

2.^a El suero para combatir la tuberculosis, tal cual hoy se obtiene, será tóxico ó antitóxico, según á qué dosis lo empleemos.

3.^a Puede obtenerse *in vitro* haciendo obrar los fermentos solubles contenidos en un suero normal sobre los leucocitos necrosados por el bacilo de la tuberculosis.

4.^a Puede igualmente obtenerse *in vitro* mediante la acción de los fermentos bacterianos sobre los expresados leucocitos.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL DE PROGRESOS MÉDICOS, por D. A. Muñoz y D. V. Cebrián. — Volumen I. — Madrid, 1897.

El tomo I de la *Enciclopedia universal de progresos médicos* es un volumen de 746 páginas, de letra clara y compacta, buen papel y encuadernación lujosa, y en él colaboran, aparte de los Sres. Muñoz y Cebrián, médicos de tanto crédito como Cajal, Laskowski, San Martín, Hergueta, Llorente, Isla, Viforcós, López-Ocaña, García Mansilla, Cortejarena, Cospedal, Benavente y otros cuantos que quizás luego citaremos, todo lo cual basta para comprender la importancia de esta obra y el éxito que ya ha tenido entre la clase.

El objeto de esta *Enciclopedia*, según á guisa de Prólogo dicen los autores, es «resumir en volúmenes periódicos cuantos progresos tienen lugar en la Medicina y sus ciencias auxiliares, previo un trabajo de cuidadosa y concienzuda selección de cuantas revistas médicas aparecen en el mundo entero, sin olvidar el libro, la tesis ni el folleto últimamente publicados, siguiendo además con diligencia la labor realizada en las Academias, en los Centros y Congresos científicos»

Trabajos notables aparecen en este volumen, entre los cuales merecen figurar en primer término, sin ofensa para nadie, los de los Sres. Cajal, *Nueva contribución al estudio del bulbo raquídeo*; San Martín (D. Alejandro), *Cirugía cerebral, torácica y de las extremidades*; Isla Bolomburu, *Cirugía abdominal*; Tolosa Latour, *Higiene y terapéutica infantil*; Salillas, *Antropología criminal*; Maestre, *Medicina legal*, y Pardo Regidor, *Dermatología*, sin que esto quiera decir que carezcan de mérito, antes por el contrario lo tienen notorio, los escritos de los Sres. Cortejarena, *Fiebre puerperal*; Llorente, *Tuberculosis pulmonar y Difteria é intubación*; López-Ocaña y García Mansilla, *Oftalmología*; Berruero, *Hernias*; Cisneros, *Rino-laringología*; Carralero, *Otología*; Salcedo, *Obstetricia*; González Álvarez, *Enfermedades de los recién nacidos*; Cospedal, *Cirugía ginecológica de los anejos*; Benavente, *Enfermedades infecciosas en los niños*; Fernández Gómez, *Enfermedades del aparato respiratorio en la infancia*; Benítez, *Tuberculosis infantil*; Ezquerro, *Morfina-*

nia; Rodríguez Méndez, *Higiene*, y Decref, *Física Terapéutica*.

Ahí tiene, pues, el lector un índice extractado de las materias en que se ocupa este volumen de la *Enciclopedia*, por el cual puede muy bien formar idea de la importancia de la misma.

Réstanos ahora dedicar breves frases á algunos de los escritos de esta obra, merecedores, por cierto, no de ellas sino de extenso artículo. Por ejemplo, el capítulo que dedica el Sr. San Martín á la *Cirugía craneal* es digno de ser conocido por todos los médicos, pues en él expone la nueva fase en que ha entrado tan importante rama de la Cirugía, y lo mucho que puede esperarse de la craneotomía de Doyen, practicada con la sierra circular movida eléctricamente á la velocidad de 3.000 vueltas por minuto. También merece mención especial el capítulo que á la *Cirugía abdominal* consagra el entusiasta Sr. Isla Bolomburu, en el cual hallamos el siguiente irónico párrafo, que brindamos al Sr. Castro (D. Florencio): «El tono de la cirugía contemporánea lo da la abdominal. Ya puede un operador haber hundido su bisturí en el cuello, la axila ó la ingle muchas veces con éxito nacido de su arte; mientras no incinda el peritoneo, no se le visa el nombramiento. La cirugía actual es laparotomizar. Es la época del efectismo quirúrgico.» Y este otro párrafo, que revela el carácter de los cirujanos españoles: «Honroso es operar para curar; pero mucho más honroso es curar sin operar. Para lograr el primer objetivo basta con el arte ó la maña; para lo segundo hay que poseer la ciencia del médico; que es más fácil, como en el día pasa, sobre todo en el extranjero, ser un operador más ó menos fino que un verdadero clínico. Los primeros abundan; los segundos escasean. Quede al juicio del lector el motivo.»

Justo es también que mencionemos el artículo que el Sr. García Mansilla dedica á *Generalidades de oftalmología*, el del Sr. Pardo Regidor á la *Dermatología*, el del Sr. Maestre á la *Medicina legal*, y el del Sr. Salillas á *Antropología criminal*. Todos, en fin, son dignos de las privilegiadas inteligencias de sus autores y merecedores de que la clase médica dedique algunos ratos á su lectura.

De intento hemos prescindido de los escritos de los *amos de la casa*, digámoslo así, de los Sres. Cebrián y Muñoz, bien conocidos del público médico por otros anteriores. Réstanos sólo felicitar á estos distinguidos médicos y animarles — si hubieren menester nuestro consejo — á que prosigan por esa senda, en la que de seguro les esperan no escasos laureles.

Amancio Rico.

Sección Profesional.

A los médicos y farmacéuticos de Madrid.

No recuerdo haber leído en este periódico nada referente al incremento que están tomando en Madrid las Asociaciones llamadas benéficas de asistencia médica, socorros metálicos, entierros y medicamentos, y por lo mismo me atrevo á molestar á los lectores dando la voz de alerta, porque de seguir aumentando, como es de suponer, se acabarán la visita libre y el despacho de medicamentos de no pocos médicos y farmacéuticos.

Necesaria es, á todas luces, en las grandes pobla-

ciones la beneficencia domiciliaria; pero no como se verifica al presente, que redundan en beneficio casi exclusivo de unos cuantos especuladores, ya sean médicos, farmacéuticos ó profanos, los directores de aquéllas.

Y es más de sentir todavía esta diseminación desde el momento en que, saliéndose de las bohardillas, interiores, casas de vecindad, empleados de poco sueldo, huérfanas ó pensionistas, se introducen en los principales y primeros, en las tabernas, tahonas, tiendas, carpinterías y en las casas de muchísimas personas, que bien pueden pagar al médico sus visitas y al farmacéutico sus drogas.

Los médicos achacan, aparte de otros motivos, esta epidemia á los farmacéuticos por lo caro de sus medicinas, y éstos al gran contingente de médicos que les obliga á luchar por la existencia; pero sea de ello lo que quiera, mientras tanto hay director ó empresario, según dicen, que se echa bonitamente en el bolsillo de 1.000 á 2.000 pesetas mensuales.

Yo no diré que ascienda, al menos ahora, á tanto, mas sí aseguraré que la ganancia es positiva y á muy poco trabajo.

Súmese á esta bajada fenomenal de visita libre la cantidad tan enorme que representan las consultas gratuitas, los partos que se asisten por las comadres sin título y la asistencia de los curanderos, y dígaseme si la vida no se hace imposible para una no pequeña parte de médicos y para otra casi tan grande de boticarios.

El médico que por dos reales mensuales tiene obligación de asistir á una familia, tiene que matarse de día y de noche, subiendo y bajando, entrando y saliendo, para poderse ganar siete ú ocho duros á lo sumo, sin dejarle tiempo material para poderse dedicar á otros asuntos ó á cumplir con la clientela que por casualidad quiera llamarle, fuera del carácter de asociado, y con esto sobran los comentarios que del caso se pudieran hacer:

El farmacéutico que por igual cantidad haya de despachar todas las drogas necesarias en una enfermedad, no cobra ni aun el agua, pues aun poniendo un precio baratísimo hasta más no poder, ¡vaya si son exigentes los tales asociados!

Se suele decir que se les contenta con muy poco, y nada más lejos de la verdad. Habrá, en efecto, alguno ó algunos que se callen, y con ellos el médico hace cuanto quiere, así como el farmacéutico despacha lo que se le antoja; pero la generalidad pide á voz en grito visita y más visita, y receta tras receta, porque para eso pagan sus buenas ¡¡¡dos pesetas!!!

Los titulares de los pueblos se quejan del igualatorio; pero, ¿dónde hay igualatorio más escandaloso y más deprimente que el que hoy por hoy se sigue en Madrid por medio de estas Sociedades?

Viven bien los cirujanos, los especialistas, los de hospital, los de las Casas de Socorro y algunos de buen crédito ó de buena suerte; pero, y los demás, ¿cómo viven?

Véase el número de asociados, hágase un cálculo aproximado de suscritores, y con ello se darán la contestación de la cantidad tan fabulosa en que ha disminuido la visita.

Se me dirá que muchos de los asociados no pagarían nunca, cuando menos, la visita, y es verdad; pero de ello tendrían también no pequeña culpa los mismos médicos que no adoptan otro procedimiento para el

cobro de sus honorarios, sin que esto quiera decir que, por lo mismo, es justo y es legal el que unos cuantos señores comercien con el médico, el boticario y el asociado.

¿Qué remedio tiene el mal? Yo creo que por ahora ninguno absolutamente. Déjense crecer las Sociedades, que ellas se destruirán mutuamente, quedando á salvo aquella ó aquellas que cuente con más socios, ó aquella que cumpla mejor con sus compromisos; de otro modo yo no veo la solución.

Y digo que no veo la solución, porque el exceso de personal y los tiempos calamitosos por que atravesamos nos arrojan á la arena para disputarnos el panecillo ó el garbanzo, so pena de que nos unamos todos y no admitamos ninguno de esos cargos, que sería, desde luego, el mejor medio de acabar con las Sociedades de una vez.

Es muy triste que el sudor y el trabajo del médico y del farmacéutico redunden en beneficio exclusivo de unos cuantos especuladores, sin que por ello esté más beneficiada la clase asociada, puesto que, siguiendo ese sistema, ni habrá médico que estudie, ni boticario que dé jarabes de ninguna clase, y dicho se está cómo saldrán los enfermos en la cura y cuidado científico de sus dolencias.

Como nunca falta un roto para un descosido, es decir, un médico que visite y un boticario que despache, el público se rinde á discreción, y de día en día va engrosando el contingente de tales Sociedades, sin meterse en análisis ni en distingos, y más teniendo facilidad de armar camorra con los dos.

¡Que este médico no visita, es serio, no da conversación ó no va cuando les place; pues otro al canto, y otro va! ¡Que el farmacéutico pone mala cara, ó tiene ciertas exigencias; queja inmediata y sustitución momentánea!

El número de patentes ha disminuído, por más que el de médicos es casi el mismo: ¿en qué consiste esto?

Un detalle y concluyo: en el pliego de condiciones para el concurso de las plazas de médicos de la Sociedad de porteros y en su reglamento lei no hace mucho: 1.º, cada médico tiene que dejar en fondo 25 pesetas al ser nombrado como tal; 2.º, obligación ineludible de visitar antes de pasadas las seis horas del aviso; 3.º, entrega de una papeleta con la hora y el día en que ha sido avisado; 4.º, pago de 5 pesetas de multa por cada falta que cometa (¿cuáles?); 5.º, no cobrar más de 15 pesetas por partos normales, si el asociado quiere pagarlas; 6.º, renunciar al derecho de perseguir judicialmente á la Sociedad por cualquier incumplimiento del contrato; 7.º, hacer todas las operaciones, sean de la clase que fueren, que necesitaren los asociados, con exhibición á la Junta de todo el arsenal quirúrgico que necesita un cirujano, etc..., *y después un cordelito para que se cuelgue el médico donde se le figure.*

Si con esto no tienen bastante para entretenerse los señores médicos y los farmacéuticos, que ahonden, que ahonden, que tierra no les faltará, como decía aquel del testamento.

Un médico.

¿QUIÉN DEBE ABONAR LOS DERECHOS DE QUINTAS

A LOS MÉDICOS TITULARES?

Señor Director de EL SIGLO MÉDICO.

Muy señor mío y de todo mi aprecio y consideración: Después de agradecer á EL SIGLO MÉDICO lo mucho que se merece por sus continuas y eficaces gestiones en pro de la benemérita y desconsiderada clase médico-titular, no sin demostrar nuestro reconocimiento al Dr. Pulido y demás compañeros ilustres por su afán y buenos oficios en demanda del cumplimiento de nuestras justas reclamaciones, ya que al parecer éstas van á tener muy pronto un feliz y legítimo resultado, sería de desear que fuera satisfactorio y completo, esto es, que por el señor ministro de la Gobernación se ordenara, no sólo que los médicos titulares tienen derecho al abono de los reconocimientos de quintos, sino que este abono debe ser satisfecho, no por éstos, y si por los Ayuntamientos respectivos.

El buen sentido, la razón y aun la justicia, parecen indicar que debiendo ser los quintos reconocidos por mandato de la ley y aun contra su voluntad, no deben ser ellos los que satisfagan los honorarios médicos, sino el Estado ó los Municipios por ser función y servicio á ellos y por causa de ellos prestado.

Por otra parte, si el ministro ordenara que los quintos respectivos fueran los encargados de satisfacer nuestros derechos, más nos valiera *estar duermes*, pues entonces los médicos titulares tendríamos sólo el derecho de reclamar unos honorarios que en su mayor parte no serían nunca satisfechos.

Perdone usted la molestia, y está siempre á sus órdenes su afectísimo compañero y s. s. q. b. s. m.,

Justo Revuelta.

Gumiél del Mercado (Burgos) 1.º de Diciembre de 1897.

Prensa Médica.

Nacional: I. Pielonefritis supurada de origen calculoso; nefrectomía; curación. — **Extranjera:** II. Sobre algunos procedimientos técnicos de radiografía y de radioscopia.

I

En la *Revista de Medicina y Cirugía* de la Habana publica el Dr. Barrena y Delane (D. Avelino) el siguiente caso de pielonefritis supurada de origen calculoso; nefrectomía; curación.

Don Juan Arias Gómez, natural de Cataluña, de cincuenta años de edad, casado, ex-guardia municipal, ingresa en el Hospital de Nuestra Señora de las Mercedes, en 1.º de Septiembre del año próximo pasado, ocupando la cama núm. 15 de la sala San Juan de Dios, á nuestro cargo.

Nos refirió que hacía tres años el Dr. I. Plasencia le había abierto la vejiga, por el vientre, para extraerle una piedra; que curada la herida había estado bien por espacio de un año, después del cual notó que sus orinas eran borrosas y turbias, sintiendo de vez en cuando fuertes dolores en el flanco derecho, por lo que ingresó en una casa de salud, donde permaneció hasta que, agotados los recursos de que disponía y encontrándose muy mal, decidió ingresar en el hospital.

Estado actual. — A primera vista se nota que el paciente había llegado á un grado extremo de demacración, teniendo la piel de color terroso y presentando

el vientre hundido en la forma llamada por nuestro malogrado y distinguido compañero Dr. Pulido Pagés, «escafoideo».

La presión de las regiones renales revela dolores fortísimos á la derecha, que se hacen más intensos á la percusión, dando sonido mate. No se nota fluctuación. Examinadas las orinas, en cantidad casi normal, se ve que son purulentas, refiriendo el paciente que á veces son sanguinolentas. Los aparatos circulatorio y pulmonar no ofrecen nada extraordinario, á no ser fenómenos de bronquitis con abundante expectoración, lo que, unido á su estado semicaquético, le daba el aspecto de un tuberculoso avanzado, convidando muy poco á la intervención quirúrgica; pero tales fueron sus ruegos que accedimos á ello, aunque poco ilusionados con el éxito.

Intervención — El día 1.º de Octubre del año próximo pasado, anestesiado el enfermo y llenas todas las exigencias de la antisepsia posibles en un hospital de caridad, practicamos la incisión lumbar de Guyon, llegando, capa por capa, al riñón. Este se encontraba estrechamente unido á la atmósfera grasosa, que había sufrido la transformación esclerósica; su volumen era seis veces mayor que el normal, haciendo la impresión de un vasto saco de pus; el cual abrimos, dando salida á su contenido, que próximamente serían unos 250 á 300 gramos. Introducido el dedo índice en su interior, comprobamos la existencia de gran cantidad de piedras, que extrajimos, llegando á reunir 35 gramos de ellas, algunas del tamaño de un huevo de paloma. Como el trabajo inflamatorio había unido este órgano á los tejidos ambientes, era casi imposible encontrar el pedículo del riñón; pero decorticando, logramos poder poner una pinza de Terrier en el punto en que estaba dicho pedículo. Puestos á cubierto del peligro de una hemorragia, fuimos desprendiendo y extrayendo, por partes, las paredes del vasto saco que constituía el riñón. Con la extracción de estas partes nos fué entonces fácil colocar una ligadura en el pedículo, así como en dos arteriolas que procedían, probablemente, de las cápsulas suprarrenales. Asegurada la hemostasia, rellenamos de gasa iodoformada la cavidad, que fué cerrada con varios puntos de plata, colocando algodón salicílico y un vendaje de cuerpo, ligeramente compresivo.

Vuelto en sí el paciente, fué llevado á su cama, no presentando en ese día, ni en los siguientes, fenómenos dignos de mención, pues las orinas continuaron emitiéndose en igual cantidad, debido sin duda á estar con anterioridad hipertrofiado su congénere y, por tanto, equilibrada la cantidad de orinas que debía ser emitida.

El enfermo fué dado de alta el día 1.º del mes siguiente, quedándole sólo muy pequeñas partes de la herida cutánea sin estar completamente cicatrizada, habiendo aumentado más de 25 libras en peso y gozando de un bienestar notable.

Reflexiones. — Este caso es interesante por varios conceptos: 1.º, por lo prolongado de su mal; siendo un artrítico-litiásico sufre primero los efectos del cálculo vesical; suprimidos éstos, se fija la diátesis en el riñón y nuestro hombre lleva pasivamente una gran cantidad de piedras en su pelvis renal, y probablemente también pus que, absorbido, va minando su economía al grado de postrarlo, pero sin presentar en ese tiempo fenómenos evidentes de la existencia del pus, á no ser

las ligeras fiebres y sudores vespertinos que, unidos á su aspecto, hacían pensar en una tuberculosis.

2.º Es notable también, porque no presentó después de operado cambios en la micción, lo que fué debido, sin duda, á que la naturaleza, previsoramente, equilibró la excreción de las orinas por una hipertrofia compensatriz, que se estableció antes de la intervención quirúrgica.

3.º Es asimismo de señalar el éxito alcanzado, en tan malas condiciones, tratándose de una operación de alta cirugía, en que tan felices han sido los cirujanos de este país, pues de las cinco ó seis operaciones de esta naturaleza que conocemos, en todas el éxito ha coronado sus esfuerzos; y,

4.º Creemos forzoso indicar que no nos causaría la menor extrañeza, dada la marcha que ha seguido la diátesis litiasica en el individuo á que se contrae la presente observación, volver á vernos, en no lejano día, en la necesidad de realizar una nueva intervención, en la probabilidad de manifestarse de nuevo la diátesis bajo alguna de sus frecuentes localizaciones.

II

El Sr. Destot indica algunos procedimientos propios para aumentar las condiciones de visibilidad en la radiografía y la radioscopia.

El primero consiste en hacer opacos ciertos trayectos fistulosos ó hasta ciertas cavidades de abscesos por medio de una inyección de éter yodoformado ó de glicerina yodoformada. Importa á menudo reconocer el origen óseo ó paraóseo de los abscesos osifuentes, así como determinar el origen de una fístula. En las inmediaciones de la cadera pueden presentarse abscesos procedentes, ora del trocánter, ora de la pelvis, ora del sacro, ora hasta de la columna vertebral. Si en muchos casos es fácil el diagnóstico, presenta á veces grandes dificultades, como revela el ejemplo de las falsas coxalgias curadas. Sabido es, en efecto, que muchos autores han referido casos de enfermitos que, presentando todos los síntomas de la coxalgia, habían curado sin acortamiento y sin anquilosis, y es seguro que el examen radioscópico, ayudado de inyecciones opacificantes, hubiera demostrado que el absceso no estaba en la articulación coxo-femoral. Las propiedades de opacidad del yodoformo marchan á la par con sus cualidades terapéuticas y hacen inofensivo su empleo. Pudiera emplearse también otras sales, los cloruros, los bromuros, los yoduros, que son opacos, pero no tienen las mismas propiedades que el yodoformo. De igual modo es á menudo difícil determinar el origen de una fístula, y la simple radiografía no puede, en general, descubrir las lesiones profundas para afirmar el origen de aquélla. En este caso, un lápiz de yodoformo ó una inyección bastará ampliamente.

En el mismo orden de ideas, debemos indicar las mejoras que se introduce en las radiografías y las radioscopias del vientre mediante insufflaciones de aire en los diferentes órganos huecos, recto, vejiga, estómago, etcétera. El aire así inyectado sirve de caja de resonancia y se puede fácilmente limitar por el contraste los órganos macizos, el hígado, el bazo y el útero, y los diferentes tumores sólidos que pueden existir en el abdomen. Por el contrario, la presencia de la ascitis complica la cuestión, puesto que el líquido presenta una opacidad que no permite la exploración radioscópica.

El Sr. Destot insiste en los notables resultados que da la radiografía en el estudio de los movimientos fisiológicos de la muñeca; estos movimientos tienen dos centros principales, la articulación radio-carpiana y la medio-carpiana. Se los puede estudiar bajo dos de sus movimientos principales: 1.º, la flexión y la extensión; 2.º, los movimientos de lateralidad:

1.º Los movimientos de flexión y de extensión de la articulación radio-carpiana se verifican siguiendo un eje oblicuo de fuera á dentro, tanto que en la flexión forzada la mano es conducida hacia el lado radial, y, por el contrario, en la extensión forzada, el eje general de la mano es colocado en adducción. Este movimiento está compensado por los movimientos de flexión y de extensión que se verifican en la articulación medio-carpiana, la cual presenta más extensión del lado de la cara dorsal que de la cara palmar, y el eje general tiende á compensar la oblicuidad de la articulación radio-carpiana.

2.º Á estos movimientos se debe agregar los movimientos de lateralidad que se verifican en las dos articulaciones; el adductor, el escafoides se descubren y salen de la cavidad glenoidea del radio, al propio tiempo que el piramidal y el pisciforme se aproximan al ligamento radio-cubital. Al mismo tiempo la cabeza del hueso grande gira en la concavidad del escafoides y se dirige hacia fuera, arrastrando consigo todos los metacarpianos, y el eje general de la mano viene á encontrar así el eje del antebrazo al nivel de la cabeza del hueso grande en la concavidad del escafoides. El movimiento inverso no es tan extenso, pues cubriendo la apófisis del radio el escafoides, y descendiendo más que la apófisis del cúbito, se encuentra naturalmente limitado el movimiento.

Esta abducción de la mano tiene muy poca amplitud si se la compara con la adducción. Los diferentes movimientos se encuentran asociados y combinados para los diferentes usos de la mano, y si se considera las diferentes posiciones que se encuentra en las lesiones traumáticas, se ve que pueden referirse por orden de frecuencia á caídas sobre la palma de la mano, determinando la extensión forzada, ó á caídas sobre la cara dorsal, produciendo flexiones forzadas. Ahora bien, si es fácil descomponer los diferentes movimientos que acabamos de analizar, es más difícil analizar lo que ocurre en el traumatismo.

Sin embargo, si se quiere examinar bien algunos casos típicos, podremos darnos cuenta de la frecuencia de las lesiones que se puede observar en las caídas sobre la muñeca.

En efecto, ¿qué ocurre en una caída sobre la palma de la mano? Pueden ocurrir dos casos: la caída se verifica hacia delante ó hacia atrás.

Si se verifica hacia delante, el enfermo llevará instintivamente las palmas hacia delante para proteger su cuerpo y llegará al suelo con las manos directamente en el eje del antebrazo. Cuando la caída es ligera, las excoriaciones de las eminencias tenar é hipotenar revelarán los puntos de contacto con el suelo; en este movimiento se transmitirá la fuerza directamente al radio y se descompondrá por la articulación del codo, que viene á doblarse al mismo tiempo que la articulación escapulo-humeral. Es raro observar en estos casos fracturas muy limpias.

Pero cuando en lugar de caer con la cabeza hacia delante se cae sobre las nalgas, el movimiento instin-

tivo de defensa no es el mismo; se procura recibir y parar la caída, los brazos se inclinan hacia atrás, y siguiendo instintivamente la dirección impresa por el eje oblicuo de la articulación radio-carpiana, se colocan las manos en abducción, produciéndose entonces en la muñeca una extensión forzada al mismo tiempo que una dislocación lateral; el ángulo que forma el eje de la mano con el del antebrazo tiende á cerrarse, el escafoides queda al descubierto y el hueso grande tiene su gran eje oblicuo con relación á la fuerza. En estas condiciones se producen de ordinario las fracturas del escafoides, del radio, al mismo tiempo que los diferentes esguinces de la muñeca. Por otra parte, en la caída, sobre el dorso, el miembro superior no tiene gran campo de ejercicio y no tiene tiempo de ponerse en guardia en estas caídas, en las que se trata sobre todo de proteger el dorso y la parte inferior de los riñones.

Estas consideraciones sobre las caídas hacia delante ó atrás nos llevarían demasiado lejos; bastará, pues, advertir que la actitud de la mano en el momento de la caída es preponderante en la historia de los esguinces ó de las fracturas; según, en efecto, que el cóndilo carpiano se haga solidario y obre directamente sobre el extremo inferior del antebrazo. Se observará fracturas que recaen exclusivamente sobre el radio y el cúbito, luxaciones del hueso grande por extensión forzada. Muy distintas serían las lesiones si la mano estuviera en adducción al mismo tiempo que en extensión; en estos casos se observará lesiones que recaen especialmente en el escafoides.

El Sr. Destot cree que las investigaciones experimentales que ha emprendido le darán bien pronto la fisiología patológica de los esguinces y de las fracturas de la muñeca.

Lo que ahora ha querido indicar especialmente es el conjunto de los movimientos fisiológicos que se puede apreciar por la radioscopia.

Dr. Ramón Serret.

Prescripciones y fórmulas.

Formulario práctico para los médicos de partido

Por D. EMILIO ANDRÉS

Médico titular de Pinarejo.

Coriza.

Según el Dr. R. Wünsche, de Dresde, la inhalación de cloroformo mentolado al 5 ó 10 por 100 podría hacer abortar el coriza agudo. Se frota las manos con unas gotas de este líquido, y se las coloca después delante de la nariz y de la boca, haciendo cuatro ó seis inspiraciones profundas.

Los accesos de estornudo desaparecen desde la primera inhalación; la secreción nasal aumenta primero, para disminuir en seguida y desaparecer después; los dolores laríngeos y faríngeos, que acompañan á menudo al coriza agudo, se calman también merced á la aspiración del cloroformo mentolado.

Igualmente se recomienda para este mismo objeto el ictiol, según la fórmula:

Ictiol.....	1 gramo.
Eter.....	1 —
Alcohol.....	1 —
Agua destilada.....	27 —

Á veces basta una aspiración para curar el coriza. Se recomienda mucho tomar un polvo cuatro ó cinco veces al día de:

Polvos de iris.....	4,00 gramos.
— de malvabisco.....	4,00 —
— de tanino.....	0,20 —

El Sr. Trommsdorf aconseja las insuflaciones nasales de:

Zinc sozoidólico finamente pulverizado.....	1,00 gramos.
Lactosa finamente pulverizada.....	20,00 —
Mentol.....	0,10 —

El Sr. Turban preconiza tomar un polvo de vez en cuando de:

Iodol.....	5 gramos.
Tanino.....	5 —
Acido bórico.....	5 —

Se usa también el siguiente unguento:

Cloral.....	0,60 gramos.
Aoeite de ricino.....	16,00 —

Se aplica este unguento en la mucosa nasal, después de la limpieza de la superficie.

Otra fórmula muy empleada en pulverizaciones es la siguiente:

Salol.....	10 gramos.
Acido salicílico.....	2 —
Tanino.....	1 —
Acido bórico.....	40 —

El Sr. Hayem aconseja las inhalaciones de la mezcla siguiente:

Acido fénico puro.....	5 gramos.
Amoniaco líquido.....	5 —
Agua.....	15 —
Alcohol.....	10 —

Se vierten algunas gotas sobre el papel filtro, y se respiran los vapores durante algunos minutos.

El Sr. Tissier aconseja:

Subnitrate de bismuto.....	6,00 gramos.
Benjui pulverizado.....	6,00 —
Acido bórico pulverizado.....	4,00 —
Mentol.....	0,20 —

Tómese cinco ó seis veces al día un polvo de esta mezcla, después de haberse sonado con cuidado.

También se aconseja introducir en las fosas nasales un tapón de algodón antiséptico empapado previamente en la solución siguiente:

Agua destilada.....	50 gramos.
Cocaina.....	1 —

Se renueva la aplicación dos veces al día.

El Sr. Coupard dice que da buen resultado el polvo siguiente:

Clorhidrato de cocaina.....	0,15 gramos.
Mentol.....	0,25 —
Ácido bórico.....	2,00 —
Polvo de café torrefacto.....	0,50 —

Para tomar por las narices cinco ó seis veces al día.

El Dr. Morell-Mackenzie recomienda:

Sulfato de morfina.....	0,12 gramos.
Subnitrate de bismuto.....	3,50 —

Para tomar por las narices al principio del coriza, pero nunca más de veinticuatro horas.

Para prevenir las bronquitis emplea las siguientes píldoras:

Extracto de beleño.....	0,20 gramos.
Polvos de acónito.....	0,20 —
Calomelanos.....	0,05 —
Polvos de ipecacuana.....	0,05 —

Para dos píldoras: háganse 10; para tomar dos por la noche.

El Dr. Goodevillée, de Nueva York, aconseja las fórmulas siguientes: cuando hay hiperhemia y dolor:

Benjuí.....	4,00 gramos.
Clorhidrato de morfina.....	0,86 —
Subnitrate de bismuto.....	15,00 —
Nitrato de potasa.....	15,00 —

Para insuflaciones abundantes sobre la mucosa nasal.

Cuando haya, por ejemplo, hemorragia nasal, la siguiente:

Alumbre pulverizado.....	15 gramos.
Goma arábiga pulverizada.....	60 —
Subnitrate de bismuto.....	60 —
Nitrato de potasa.....	60 —

Para insuflaciones sobre la mucosa nasal.

El Dr. Dobson indica un tratamiento que dice nunca le ha faltado. Consiste en verter agua hirviendo sobre alcanfor finamente pulverizado, y respirar los vapores durante diez ó veinte minutos. La cantidad de alcanfor empleada ha sido cerca de una cucharada de café por vaso de agua.

El Sr. Filatow recomienda contra el coriza en los niños:

Clorhidrato de quinina.....	1 gramos.
Glicerina.....	15 —

Se aplicará tres ó cuatro veces por día sobre la mucosa nasal del niño.

Cuando al coriza acompaña tos seca y fatigosa, el mismo señor emplea:

Agua destilada.....	60,00 gramos.
Bicarbonato de sosa.....	0,15 á 0,30 —
Agua de laurel cerezo.....	v á VIII gotas.

Para tomar una cucharadita cada dos horas.

Contra el coriza crónico irrigaciones nasales con una infusión aromática por la mañana, y después barnizar la superficie nasal con el linimento siguiente:

Clorhidrato de cocaína.....	0,20 gramos.
Acido salicílico.....	0,10 —
Glicerina.....	40,00 —
Infusión de eucalipto.....	60,00 —

Cada dos horas sorbitorios con el siguiente polvo:

Oxido de zinc pulverizado.....	2 gramos.
Alcanfor pulverizado.....	5 —
Talco pulverizado.....	5 —

El Dr. Ragoneau emplea el tratamiento siguiente en el coriza crónico con anosmia:

- 1.º Dos veces por semana, toques de la mucosa nasal con una solución de cloruro de zinc al 1 por 10.
- 2.º Durante ocho días seguidos tomar cuatro ó cinco veces al día los polvos siguientes:

Acetanilido.....	5 gramos.
Iodol.....	5 —
Oxiclورو de bismuto.....	15 —

Perfúmesese con benjuí.

Alternese durante los ocho días siguientes con:

Sulfato neutro de estriquina.....	0,08 gramos.
Tabaco pulverizado.....	6,00 —
Oxiclورو de bismuto.....	6,00 —
Polvos de benjuí de Siam.....	0,40 —

Tómense tres veces al día con intervalos regulares. Á los ocho días vuélvase á los polvos anteriores, y así sucesivamente.

Aschmann aconseja la fórmula siguiente:

Naftalina en polvo.....	25 gramos.
Acido bórico en polvo.....	25 —
Alcanfor pulverizado.....	1 —
Extracto de violetas.....	1 —
Esencia de rosas.....	x gotas.
— de pachuli.....	x —

Morell-Mackenzie emplea en el coriza crónico:

Bicarbonato de sosa.....	0,40 gramos.
Biborato de sosa.....	0,40 —
Clorato de sosa.....	0,40 —
Azúcar blanco.....	1,00 —
Agua tibia.....	medio vaso.

Calentada esta solución á 37º, se vierte en el hueco de la mano y se aspira fuertemente.

Según el Dr. Paul Tissier deben establecerse como indicaciones locales del coriza diftérico: 1.º, el destruir las falsas membranas; 2.º, oponerse á su reproducción.

Para destruir las falsas membranas se deben emplear preferentemente los toques ó embadurnamientos con la siguiente disolución:

Papayotina.....	0,50 gramos.
Agua destilada.....	10,00 —
Acido clorhídrico.....	c. s.

para comunicar reacción ácida.

Para que no se reproduzcan se emplean lavados, pulverizaciones líquidas, insuflaciones de polvos, toques y embadurnamientos directos. Dan buenos resultados para ello el ácido salicílico al 20 por 100, el ácido fénico al 1 por 100, el sublimado al 0,20 por 100, la creolina al 0,50 por 100, ó el permanganato de potasa al 10 por 100.

Como polvo excelente para las insuflaciones se puede utilizar el siguiente:

Mentol.....	1,00 gramos.
Iodol.....	0,50 —
Acido bórico.....	10,00 —
Azúcar en polvo.....	10,00 —

Corea.

El Sr. Legroux aconseja en esta enfermedad el uso de la antipirina en la forma siguiente:

Antipirina.....	1 gramo.
Jarabe de corteza de naranja.....	20 —

Administrar con ó sin adición de agua.

En los niños coreicos, dice, ha habido necesidad de llegar á la dosis de 3 gramos en las veinticuatro horas para obtener efectos terapéuticos.

H. Roger aconseja la fórmula siguiente:

Arseniato de sosa.....	0,001 gramos.
Julepe gomoso.....	125,000 —

Una cucharada de hora en hora. Se puede aumentar la dosis arsenical progresivamente hasta 0,01 gramo por día.

Costras.

El Sr. Strzyzowski emplea contra las costras de la piel del cráneo la fórmula siguiente:

Jabón verde.....	100 gramos.
------------------	-------------

Líquese á un calor suave y añádase:

Alcohol rectificado.....	50 gramos.
Glicerina.....	15 —

Filtrese y disuélvase en el líquido:

Naftol.....	5 gramos.
-------------	-----------

Añádase:

Esencia de almendra amarga.....	x gotas.
---------------------------------	----------

Una aplicación por mañana y noche, después de un cuarto de hora de loción con agua tibia.

Crup.

El Dr. J. Ragoneau aconseja, para combatir el elemento espasmo, administrar al enfermito, tres veces al día, en agua edulcorada, de 2 á 5 gotas, según la edad, de la siguiente solución:

Tintura de belladona	5 gramos.
— de valeriana	5 —
Alcoholado de acónito	5 —

Además por la mañana y tarde una pulverización durante tres ó cuatro minutos con la solución siguiente, que debe emplearse helada ó sumamente fría:

Bromuro de alcanfor	de 5,00 á 10 gramos.
Hidrato de cloral	de 0,50 á 2 —
Agua destilada	150 —

Durante el día gargarismos con una solución borica al 4 por 100.

Debe tocarse la mucosa laringo-faríngea cada dos horas con lo siguiente:

Cloruro de zinc	1 gramo.
Glicerina neutra	15 —
Agua destilada	15 —
Ácido clorhídrico	II gotas.

El Dr. Stehberger propone, después de muchos casos curados, para combatir esta enfermedad, las inhalaciones de glicerina pura ó muy poco diluida con certa cantidad de agua, por medio del aparato de Siegle, de diez á quince minutos de duración y repetidas de hora en hora.

Sección Oficial.

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo (1).

Considerando: que desde que el Ayuntamiento de Trujillo y Junta municipal de una parte y de otra don Santiago Arias Pinar, convinieron en el tiempo y servicio que éste había de prestar y retribución que por ello había de recibir y se elevó el convenio á escritura pública, quedó perfeccionado el contrato y exigible el cumplimiento de las obligaciones que recíprocamente contrajeron, y de aquí nace la acción que se ejercita en la demanda:

Considerando: que los motivos en que se funda la Corporación municipal, la nulidad del contrato celebrado, no son de los que se refieren á las condiciones esenciales que en ellos deben concurrir para su validez, sino deficiencias de procedimientos ó faltas que atribuyen á la anterior administración, las cuales no pueden imputarse ni causar perjuicio al particular que, por su parte, ha cumplido religiosamente las obligaciones que se le impusieron, y aun cuando viciase dicho contrato, no es aquella Corporación la llamada á acordar por sí la rescisión del mismo, declaración que, como consecuencia de otras previas, corresponde hacerlas en su caso á la Autoridad que para ello sea competente:

Considerando: que del propio modo el Ayuntamiento de Trujillo se extralimitó acordando en la repetida sesión de 1.º de Julio cesara en el desempeño de su cargo el médico D. Santiago Arias, sin que existiese al efecto causa justificada en oportuno expediente instruído con audiencia del interesado é informe de la Junta de Sanidad, ni mutuo convenio del facultativo y Municipalidad, sin cuyos requisitos no pueden ser separados aquéllos hasta la terminación del plazo estipulado en sus contratos, según dispone el art. 26 del Reglamento de 14 de Junio de 1891, por lo cual resulta que el procedimiento empleado ha sido anómalo y la separación injusta:

(1) Véase el número anterior.

Considerando: que aquel que por culpa de otro sufre daño en sus intereses sin razón legal, tiene el incontestable derecho de ser completamente indemnizado por el que causó, y, en su consecuencia, los individuos del Ayuntamiento de Trujillo que tomaron el acuerdo de 1.º de Julio de 1893, por el cual declararon rescindido el contrato celebrado con el médico don Santiago Arias, y que éste cesara en el desempeño del cargo desde aquel día, son responsables personalmente de los daños y perjuicios que causaron á dicho facultativo, consistentes en la falta de percibo de los sueldos que legítimamente le corresponden y deben abonársele:

Considerando: que no puede estimarse que el Ayuntamiento de Trujillo, coadyuvando la providencia recurrida, ha obrado con la notoria temeridad que exige la ley de lo Contencioso en su art. 93 para que proceda la condena de costas;

Fallamos: que revocando como revocamos la providencia que el gobernador civil de esta provincia dictó en el expediente administrativo con fecha 21 de Septiembre de 1893, por la que desestimó el recurso interpuesto por D. Santiago Arias contra el acuerdo que adoptó el Ayuntamiento de Trujillo en 1.º de Julio de aquel año, rescindiendo el contrato con él celebrado en 23 de Octubre de 1892 y ordenándole cesara en el desempeño de la plaza de médico del Hospital y Casa Cuna por supresión de la misma, debemos declarar y declaramos válido, eficaz y subsistente dicho contrato, y que no habiendo infringido el D. Santiago Arias y Pinar ninguna de sus condiciones, tiene derecho á ser repuesto en el ejercicio de su cargo, en cuya reposición debe entenderse retrotraída la citada fecha de 1.º de Julio de 1893 en que se decretó su cese, al efecto del percibo de los sueldos devengados; y por vía de indemnización de perjuicios á D. Santiago Arias, condenamos personalmente á los vocales que tomaron el acuerdo de rescisión y cese á que abonen á aquél el importe de los citados haberes devengados desde el mencionado día 1.º de Julio hasta el en que tenga lugar la reposición.»

Aceptando los resultandos de la sentencia recurrida, y además:

Resultando: que notificada esta sentencia á las partes, interpuso contra ella recurso de apelación el representante de Trujillo, que fué admitido por auto de 22 de Marzo de 1895, en el que se acordó remitiesen las actuaciones á este Tribunal y que se emplazara á las partes para que compareciesen ante el mismo en el plazo de treinta días:

Resultando: que este auto fué notificado á las partes en el mismo día 22, y en el siguiente, 27, se les hizo el emplazamiento acordado:

Resultando: que recibidos los autos en este Tribunal, juntamente con certificación expresiva de que no hay otro voto alguno reservado, si personó y fué tenido por parte el Dr. D. Juan González Ocampo, que compareció á nombre y con poder del Ayuntamiento de Trujillo y en concepto de apelante:

Resultando: que á nombre y con poder del D. Santiago Arias Pinar compareció y fué tenido por parte el licenciado D. Manuel Martínez Cuadrado;

Resultando: que por renuncia que hizo el Dr. González Ocampo de la representación del Ayuntamiento de Trujillo, se requirió á éste para que designara nuevo letrado, habiendo sido tenido por parte el letrado

D. César Davara, que ha comparecido con poder de dicha Corporación municipal:

Resultando que por haber trasladado su residencia fuera de esta corte el licenciado Martínez Cuadrado, se ha requerido al D. Serafín Arias para que apodere en forma nuevo letrado ó procurador que le represente, no habiéndolo verificado hasta la fecha:

Visto, siendo ponente ó consejero ministro D. Cayo López:

Aceptando los vistos y considerandos de la sentencia apelada, y además:

Visto el art. 474 del reglamento de 22 de Junio de 1894, que dispone lo siguiente: «Las sentencias dictadas en grado de apelación que sean confirmatorias de las apeladas, contendrán la condena de costas de la segunda instancia para la parte apelante. = Esta disposición será aplicable á las apelaciones que se establecen en pleitos que se hayan incoado con posterioridad á la publicación del Real decreto de 28 de Julio de 1892»:

Considerando: que entablado el pleito que ha motivado esta segunda instancia con posterioridad á la publicación del Real decreto de 28 de Julio de 1892, le es en un todo aplicable la prescripción contenida en el art. 474 del reglamento citado, y en consecuencia procede la imposición de costas de esta segunda instancia al Ayuntamiento apelante;

Fallamos: que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada por el Tribunal provincial de Cáceres en 14 de Marzo de 1895, y condenar al Ayuntamiento de Trujillo al pago de las costas de esta segunda instancia.

Asi por esta nuestra sentencia, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* é insertará en la *Colección legislativa*, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Manuel Danvila. = Miguel María Dacarrete. = Félix García Gómez. = Cándido Martínez. = Cayo López.

Publicación. = Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Excmo. Sr. D. Cayo López, consejero de Estado y ministro de este Tribunal, celebrando la Sala audiencia en el día de hoy, de que, como secretario, certifico.

Madrid, 3 de Diciembre de 1896. — Licenciado Francisco Cabello. — (*Gaceta* del 22 de Agosto 97.)

MONTEPIO FACULTATIVO

SECRETARÍA GENERAL

Anuncio de pensión.

Doña Inés Sendín y Carabaño, viuda del socio jubilado D. Casimiro Melcier, solicita pensión de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid, 24 de Octubre de 1897. — El Secretario general, *Martín y Sancho*. 1

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 714,49; mínima, 701,86; temperatura máxima, 13°,3; mínima, 1°,0; vientos dominantes, N., O. y SE.

Los padecimientos reinantes siguen en la evolución progresiva propia de la estación, acentuándose en el

sentido catarral y marcando su localización en los órganos respiratorios. También las fiebres infecciosas de localización gastro-intestinal y aun las marcadamente adinámicas y tifoideas, siguen presentándose con relativa frecuencia. En los niños la coqueluche y la escarlatina se marcan con alguna preponderancia entre los afectos benignos que vienen observándose en las semanas anteriores.

Crónica.

Memorias recibidas — La Academia de Higiene de Cataluña ha recibido las siguientes Memorias para el concurso de premios de 1897:

Tema 1.º — *Tratamiento á que deben someterse los delinquentes desde el punto de vista de la Higiene social.* — Memoria 1.ª Lema: «Al redactar una sociedad un código penal, debe especialmente satisfacer las exigencias de la salud pública moral y material ó económica; pero limitando sus actos por el respeto que merecen deberes ineludibles» (Dr Nieto Serrano) — Memoria 2.ª Lema: «La doble naturaleza del organismo social exige el empleo de dos categorías de medios terapéuticos para curar las anomalías sociales: los unos modificadores de la física del hombre; los otros modificadores de sus facultades intelectuales y morales. La Medicina y la Higiene toman á su cargo los primeros; la Moral y la Religión tienen por objeto el alma humana» (P. de Lilienfeld, *La Patología social*). — Memoria 3.ª Lema: «Cuando se rehuye la caridad, se exagera la criminalidad.»

Tema 2.º — *Estudio del sport náutico. — Reglas prácticas para estimular su desarrollo individual y colectivo en forma de cartilla higiénica.* — Memoria Lema: «*Docet experientia nautas melius habere in mari quam in terra.*»

Tema 3.º — *Asunto libre* — Memoria 1.ª «La herencia orgánica como dato que debe tenerse en cuenta para la constitución del matrimonio» — Lema: «Para que vuestras acciones no sean vanas ni locas, temed ya las miradas futuras de vuestros hijos» (Jean Lahor), *Bendición del matrimonio persa* — Memoria 2.ª «Profilaxis de la ceguera.» — Lema: «Propender á aminorar las desdichas y las imperfecciones que afligen al hombre, es hacer obra de alto sentido higiénico.» — Memoria 3.ª «La lucha por la existencia.» — Lema: «El criterio higiénico debe fundarse en los hechos naturales.» — Memoria 4.ª «Valor profiláctico y etiológico de la combustión, la oxidación y la nitrificación.» — Lema: «Fuego flamígero; fuego oscuro; fuego oscuro y frío.» — Memoria 5.ª «Sobre un punto de Higiene matrimonial.» — Lema: «*..à mesure que la médecine prophylactique prend conscience de ses facultés et de son rôle, on se rend de mieux en mieux qu'il est facile d'empêcher de se produire des accidents contre lesquels une fois produits on demeurera impuissant*» (F. Sabouraud).

Tema del Dr. Queraltó. — *Condiciones higiénicas que debe reunir la primera enseñanza.* — Memoria 1.ª Lema: «Maria es mi amparo y guía.» — Memoria 2.ª Lema: «En la escuela todo es cuestión de higiene» (Trélat. — Memoria 3.ª Lema: «Todo lo que no sea hacer á los hombres sabios, fuertes ó dichosos, es inútil en materia de educación» (Cristina de Suecia).

Tema del Dr. Tarruella. — *Estudio del sport velocipedico. — Reglas prácticas para facilitar su difusión en forma de cartilla higiénica.* — Memoria 1.ª Lema: «El movimiento es el alma de la vida general, y la Naturaleza no es otra cosa que la materia en movimiento» — Memoria 2.ª Lema: «El movimiento es el alma de la vida.»

Han quedado desiertos los temas de los Dres. Valentí Vivó, Rodríguez Méndez y Castells Ballespi.

El Laboratorio de San Sebastián. — Hemos recibido dos ejemplares del *Resumen de los trabajos realizados en el Laboratorio químico y micrográfico municipal de San Sebastián durante el año económico de 1896 á 97*, presentado al Ayuntamiento de aquella ciudad por el Dr. D. César Chicote.

En este resumen se da extensa cuenta de la instalación del Laboratorio y organización de los servicios, del material adquirido, de los trabajos que se han practicado (2.725 análisis), de las principales alteraciones y falsificaciones que se han encontrado (en las aguas potables y de Seltz, vinos, cervezas, sidras, alcoholes, aguardientes y licores, leche de vacas, azúcares, harinas y pan, pastas, chocolates, café, tés, achicorias, aceites, vinagres, azafrán, pimentones, crema helada, setas, comestibles y carnes), y, por fin, de las disposiciones oficiales publicadas en el año económico.

No desmerece este *Resumen* de los que lleva publicados el ilustrado jefe de este Laboratorio, y en el de este año encontramos, como en el de los anteriores, muy curiosos y muy útiles los datos que consigna, mereciendo especial mención el capítulo IV, que contiene las notas relativas á los análisis practicados y á las principales alteraciones y falsificaciones que se han encontrado, capítulo éste muy estimable para cuantos se dedican á estos estudios é investigaciones. Agradecemos al Dr. Chicote su atención.

Real orden curiosa. — De la Memoria del doctor D. César Chicote, reproducimos la siguiente curiosa Real orden:

« *Gaceta de Madrid.* — *Sábado 24 de Diciembre de 1831* — Real orden comunicada al señor secretario del despacho de Gracia y Justicia sobre fabricación de chocolate. — Excmo. Sr: Enterado el Rey nuestro señor del expediente instruido en este Ministerio con motivo de una solicitud hecha por Juan Miguel Jiménez, molendero de chocolate y fabricante del que se consume en el Real Ramillete, quejándose de los abusos introducidos en perjuicio de los consumidores y detrimento de la salud pública con el uso de varias mezclas que se suelen hacer entrar en la composición del chocolate, especialmente en los molinos donde se elabora por medio de máquinas; habiendo S. M. oído sobre el particular el dictamen de la Junta de fomento de la riqueza del reino y el de su Consejo supremo de Hacienda, y deseando conciliar las seguridades debidas á la salud é intereses de los compradores de este artículo, con la libertad de que, bajo las correspondientes precauciones, es justo gocen en su fabricación los que hacen de ella el principal objeto de su industria y comercio, se ha servido S. M. declarar que no hay inconveniente en elaborar el chocolate por medio de máquinas, ni en que los fabricantes puedan emplear en su composición sustancias alimenticias que no sean nocivas á la salud, pero con la precisa obligación de estar obligados, tanto éstos como los vendedores, á anunciarlo al público, con la explicación de los ingredientes de que se compone, quedando la policía municipal encargada de celar que así se cumpla puntualmente.»

Nuevo rector. — Por Real orden, fecha 3 del corriente, ha sido nombrado rector de la Universidad de Valencia el Sr. D. Francisco Moliner, catedrático de la Facultad de Medicina.

Por decreto de igual fecha se dispone cese en el cargo de rector de la Universidad de Santiago, el señor D. F. Romero Blanco.

Tanto como celebramos el primer nombramiento, sentimos el cese del segundo.

Sea enhorabuena. — Nuestro distinguido compañero D. José de Vera y Gómez, catedrático de la Facultad de Medicina de Manila, ha sido agraciado por el Gobierno con la encomienda de Isabel la Católica en premio á los relevantes y meritorios servicios que tiene prestados.

Reciba el Sr. Vera nuestra sincera felicitación por tan merecida recompensa.

Buena vacante. — Vacante una plaza de profesor auxiliar del Laboratorio central de Medicina legal, establecido en Madrid, por renuncia de D. Vicente de Vera y López; y debiendo proveerse por concurso, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 11 del Real de-

creto de 11 de Julio de 1886, los aspirantes á la expresada plaza presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de gobierno de la Audiencia de Madrid dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* (del 2 de Diciembre), debiendo acompañar, original ó debidamente testimoniado, el título de doctor ó licenciado en Ciencias físico-químicas, doctor en Farmacia ó ingeniero dedicado á la especialidad química, así como también todos aquellos títulos ó documentos que á cada interesado convenga presentar y que acrediten servicios ó conocimientos especiales dentro de su profesión, ó técnicos con buena nota, en laboratorios oficiales ó particulares de existencia pública reconocida, ó haber intervenido como perito en la administración de justicia.

Beneficencia municipal. — En la consulta pública de enfermedades de los ojos de la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, á cargo del Dr. Peña, se han practicado 548 curas, se han hecho 17 operaciones, y graduado la vista para el uso de gafas á miopes, presbitas y operados de cataratas á 10 personas en el mes próximo pasado.

Sociedad Española de Higiene. — En Junta general celebrada por esta Sociedad para la renovación bienal de cargos de la Junta directiva, han sido elegidos los señores siguientes:

Vicepresidente 2.º, D. Manuel Tolosa Latour; ídem 3.º, D. Angel Robert.

Consiliario 1.º, D. Angel Pulido; ídem 4.º, D. Enrique Rodríguez Aguado; ídem 5.º, D. José Ubeda y Correal; ídem 7.º, D. Ricardo Villalba.

Secretario 1.º, D. Mariano Belmás.

Vicesecretario 1.º, D. Luis Argenti; ídem 2.º, D. Alvaro Sánchez Ocaña.

Contador, D. José Francos Rodríguez.

Presidentes de subsección: Demografía, D. Julio Pérez Obón; Legislación, D. Bernardo Obregón.

Lecciones prácticas. — Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros lectores, que aun cuando el Dr. Marín Perujo, nuestro ilustrado amigo, ha suspendido, con motivo de las vacaciones de Navidad, las lecciones teóricas que sobre *Enfermedades del aparato digestivo* venía dando en el Colegio de San Carlos, continua, no obstante, dando las lecciones prácticas sobre dichas enfermedades todos los sábados, á las nueve de la mañana, en la Hermandad del Refugio, calle de la Corredera, y que á ellas acuden buen número de médicos.

NEUROSINE PRUNIER FOSFOGLICERATO DE CAL PURO

El mejor tratamiento para las gastritis, gastralgias, dispepsias, dispepsias con cloro-anemia, hiperclorhidrias, úlcera del estómago, dilatación gástrica y catarros intestinales, es el **Elixir estomacal de Saiz de Carlos**, que cura enfermos con más de 25 años de antigüedad en sus padecimientos y por esta razón es recetado por todos los médicos, que conocen sus positivos efectos. — Serrano 30, farmacia, Madrid, y principales de España, Ultramar y America.

GABINETE DE CONSULTA Y OPERACIONES QUIRURGICAS, destinado únicamente á la curación de enfermos de garganta, nariz y oídos. — **Fuencarral, 19 y 21, principal.** — El médico-director, *Alfredo Gallego*.

EL GABINETE MEDICO LACTOSCOPICO DEL DR. ROYO, proporciona nodrizas de buenas condiciones. — **Lope de Vega, 39.**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE E. TEODORO

Amparo 102 y Ronda de Valencia, 8.

Teléfono 552.

EL SIGLO MÉDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA

Se publica
todos los domingos.

Publica una Biblioteca
sumamente económica.

GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES:

SRES. DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ALVARO, TEJADA Y ESPAÑA, NIETO Y SERRANO

DIRECTOR:

D. MATIAS NIETO SERRANO

MARQUÉS DE GUADALERZAS

REDACTORES:

D. RAMÓN SERRET. — D. CARLOS MARÍA CORTEZO. — D. ÁNGEL PULIDO

Precios de suscripción de EL SIGLO
MADRID: 3 pesetas trimestre.
PROVINCIAS: 4 pesetas trimestre;
6 semestre, y 15 el año.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
ESPAÑA: 15 pesetas al año,
que pueden pagarse en tres veces.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

LICOR **LAVILLE** GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO 28, Rue Saint-Claude, PARIS
VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS** no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, *contral* que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimen os y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purg. ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GARGANTA

VOZ y BOGA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendada contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

Desde 1.º de Julio de 1890, la SOCIETE MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para este periódico.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con BROMURO DE POTASIO

quimicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *Afecciones nerviosas* en general, en las *Neuralgias*, la *Epilepsia*, la *Histeria*, el *Insomnio de los niños durante la denticion*.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con BROMURO DE SODIO

cuñas propiedades sedativas y calmantes son las mismas que las del *Jarabe con Bromuro de Potasio*. Es prescrito en todas las enfermedades del sistema nervioso, principalmente en las *Afecciones nerviosas del corazon*.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con BROMURO de ESTRONCIO

Afecciones nerviosas en general, *Dispepsias*, *Epilepsia*, *Albuminuria*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con POLIBROMURO

(Bromuro de Potasio, de Sodio, de Amonio) 1 gr. de cada bromuro por cucharada

ELIXIR DE ANTIPIRINA LAROZE

De Cortezas de Naranjas amargas

Dolor en general, *Jaqueca*, *Reumatismos*, *Gota*, etc.

Casa J.-P. LAROZE, Farmaceutico, 2, calle des Lions-Saint-Paul — PARIS.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este *fortificante por excelencia*. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Quando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Ayuntamiento de Madrid

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 332 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscri- LOS PAGOS han de ser adelantados. Flores.— Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, num. 121, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, numero 36, segundo. — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los dias no feriados.

VACANTES

Por imposibilidad del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa con el sueldo anual de 50 pesetas por 4 familias pobres; la población es sana, y dista de la capital 45 kilómetros ó sean 8 leguas próximamente, saliendo coche diario de El Molar á la capital que dista 2 kilómetros de esta villa. El solicitante que sea agraciado con dicha plaza puede hacer contratos particulares con los vecinos, que son unos 160, siendo la costumbre de abonar cada uno por su asistencia una fanega de trigo y otra de centeno anualmente en la época de la recolección, además casa gratis y libre de toda contribución directa ó indirecta. Las solicitudes se dirigirán al presidente de la Corporación en el término de veinte días, desde el en que aparezca inserto el presente en el *Boletín* de la provincia.

Pedrezuela, 28 de Noviembre de 1897. — El alcalde presidente, *Saturnino Sanz*.

— Por haber sido nombrado cirujano fijo del Hospital Provincial el que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa con la dotación anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia de 1 á 12 familias pobres. Además el agraciado percibirá por la asistencia á los vecinos pudientes y de una Comisión nombrada al efecto, 2 000 pesetas anuales por trimestres vencidos. Solicitudes documentadas al alcalde en término de veinte días, contados desde el en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Camprovin (Logroño), 30 de Noviembre de 1897. — El alcalde, *Hipólito Tricio*.

— La de id. id. de Fuentes de Nava (Palencia). Habitantes 2.420. Dotación 3 000 pesetas por la asistencia á todo el vecindario. El profesor que la desempeñaba se ha retirado á los treinta y dos años de servicio por su avanzada edad. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde de la localidad.

Aviso de interés.

El último día de Noviembre hemos entregado á nuestro banquero el **giro contra los suscriptores** que no han pagado todavía la suscripción del año que está expirando. Cada letra de **15 pesetas** que giramos á los suscriptores nos cuesta muy cerca de **2 pesetas**, y casi **4**, por tanto, las letras de **30 pesetas**. Les rogamos, pues, paguen dichas letras, y no nos las devuelvan, como hacen muchos, con pretextos fútiles, después de estar nosotros sirviéndoles todo el año el periódico (y á muchos también la Biblioteca).

—La de médico-cirujano de Pedro Rodríguez (Ávila) y sus agregados Cabizuela y San Vicente de Arévalo. Dotación 435 pesetas por la asistencia á 20 familias po-

bres, y las iguales con los vecinos acomodados. Solicitudes hasta el 23 del corriente al alcalde D. Bonifacio López.

— La de id. id. de Alberguería de Argañán (Salamanca). Dotación 450 pesetas por la asistencia de 40 familias pobres, y las iguales que pueda contratar con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Tomás Sánchez.

— La de id. id. de Villamayor (Salamanca). Hab. 501, y sus anejos Mata de Lerma, Doñino de Ledesma y otros. Dotación 450 pesetas por la asistencia de 1 á 36 familias pobres, y las iguales que pueda contratar con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el día 20 del corriente á cualquiera de los alcaldes de dichos Ayuntamientos.

CHOCOLATE ESPECIAL

Con este título, la **COMPAÑÍA COLONIAL** acaba de poner á la venta en sus dos establecimientos, **calle Mayor, 18 y 20, y Montera, 8, un**

CHOCOLATE VERDADERAMENTE SUPERIOR

y de precio arreglado, que hasta la fecha sólo se elaboraba de encargo para el consumo de algunas familias distinguidas de esta Corte.

Precio del paquete (400 gramos)... 1,75 ptas.
Precio del medio paquete (200 gramos)... 0,88 —

De venta: **Compañía Colonial, Mayor, 18; Montera, 8**

AGUAS OXIGENADAS

(ASA DEL CONTRABANDISTA

En el Paseo de Coches del Retiro.

— TELEFONO 675 —

Eficacísimas contra la anemia, clorosis, escrofulismo y vómitos de las embarazadas.

Útiles en las dilataciones del estómago, enfermedades de la nariz, garganta, corazón y pulmones; en la albuminuria, diátesis úrica y diabetes.

Recomendadas como agua de mesa, en las comidas, por su acción tónica y excitante, que despierta el apetito y favorece las digestiones.

Balones de oxígeno, químicamente puro, al precio de **1,50 pesetas** los 30 litros.

Pídanse por teléfono á cualquier hora del día, ó de la noche.

INAPETENCIA TISIS ANEMIA

ELIXIR RECONSTITUYENTE

DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

Preparado con hipofosfitos de cal, hierro, manganeso, estrienina, quinina y cuasina. Muy eficaz en las enfermedades de larga duración y en la convalecencia de todas las enfermedades.

FRASCO, 2 PESETAS. — Por mayor, MELCHOR GARCÍA

EXCELENTE TONICO NERVIOSO

PILDORAS

PURGANTES-COLAGOGAS

DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

Composición: Aloes, podofilino, cáscara sagrada y extracto puro de belladona.

Eficacísimas CONTRA el estreñimiento. Antibiliosas por excelencia.

FRASCO, 1,50 PTAS.

CAPSULAS ANTICATARRALES DE LA U. M.-F.

PREPARADAS CON TERPINOL Y COPAIBA

FRASCO, 2,50 PESETAS EN TODAS LAS BOTICAS.

PILDORAS HEMATÓGENAS DE LA U. M.-F.

Para corregir los desarreglos de las jóvenes y evitar la escasez, exceso ó dolor en las reglas; contienen hierro, manganeso, arsénico, nuez vómica, genciana y áloes.

2 pesetas frasco de 50 pildoras en todas las boticas.

CAPSULAS ANTISEPTICAS DE LA U. M.-F.

DE CREOSOTA Y IODOFORMO CRISTALIZADO

FRASCO, 2,50 PESETAS EN TODAS LAS BOTICAS.

Por mayor: Madrid, Melchor García; Barcelona, J. Uriach y Compañía; Bilbao, Barandiarán y Compañía.

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ

Y BORO-CITRATO DE LITINA
DE RAMÓN A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñón y vejiga y catarro de ésta. Frasco, 5 pts. Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

LABORATORIO FARMACÉUTICO

DE

Ramón A. Coipel

Elaboración de Óvulos Supositorios de Glicerina solidificada.

	Pesetas.	Ctmos.
Óvulos de ácido salicílico. Caja.	4	»
— de alcanfor.	3	50
— de antipirina.	4	50
— de beleño.	3	50
— de belladona.	3	50
— de cocaína.	4	50
— de hamamelis.	4	»
— de ictiol.	4	»
— de iodoformo.	4	»
— de morfina.	3	50
— de opio.	4	»
— de ratania.	3	50
— de salol.	4	»
— de tanino.	3	50
— simples.	3	»
Supositorios para adultos.	3	»
— pequeños.	2	»

Barquillo, 1, Madrid.

Preparados de Nuez de Kola DE A. COIPEL

GRANULADO, VINO, ELIXIR Y PASTILLAS COMPRIMIDAS
Verdadero tónico del sistema nervioso.

Estos productos, excelentemente preparados, han sido ensayados con gran éxito por la generalidad de las eminencias médicas de esta Corte en las **fiebres, diabetes, anemia, convalecencias, disentería, afecciones cardíacas, cansancio físico é intelectual.**

Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid,** y en todas las farmacias y droguerías de España.

VINO IODO-TÁNICO

Y VINO IODO-TÁNICO-FOSFATADO

PREPARACIÓN ESPECIAL DE

A. COIPEL

El mejor medio de administrar el iodo.

Constituye un tónico excelente en los casos de Bocio, Escrófulas, Tisis y Leucorrea, y sustituye con ventaja á todos los preparados de **aceite de hígado de bacalao,** á los de **quina** y los **ferruginosos.**

Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid,** y en todas las farmacias y droguerías de España.

Enfermedades del Estómago

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE RUIBARBO

DE COIPEL

Inapetencia, dispepsia (digestión difícil), estreñimiento, flato, antibilioso, purgante suave y seguro.

BARQUILLO, 1, FARMACIA

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

Tratamiento curativo de la tisis y la tuberculosis.

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid.

FONENDOSCOPIO

NUEVO INSTRUMENTO PARA AUSCULTACION

Desconfíese de las falsificaciones: los legítimos llevan estampados los nombres de los inventores Sres. Bazzi y Bianchi y del constructor Martín Wállach Nachfelger. Pídanse prospectos.

Unico agente para la venta en España.

MAURICIO BING. — PRECIADOS, 7, MADRID

GRAN FÁBRICA DE APÓSITOS ANTISÉPTICOS

INSTRUMENTOS DE CIRUGÍA

PROVEEDOR DE SANIDAD MILITAR

El precio de este instrumento ha bajado á 30 pesetas.

Tratamiento atmiátrico DE LA TOS

Curación de la tos por las inhalaciones de fluoruro de etilo con el aparato atmiátrico **Valenzuela.**

Curación rápida de la tos ferina por las mismas.

INFORMES EN CASA DEL AUTOR

Desengaño, 10 cuadruplicado, principal.

MADRID

EL VEJIGANTE MÁS EFICAZ

El único empleado en los Hospitales militares

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

Para evitar las imitaciones, se debe prescribir:

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
y exigir la **FIRMA DE ALBESPEYRES**
en cada cuadrado de 5 centímetros.

FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faub^s St-Denis, PARIS.

El mejor Calmante

JARABE BERTHÉ

contra: Tos, sea cual fuere su causa, Resfriados, Gripe, Coqueluche, Males de Garganta, Dolores de Estómago, Dolores de Vientro en las mujeres, Jaquecas, Agitación nerviosa, Insomnio y todos los Padecimientos indeterminados.

PASTA BERTHÉ
(complemento del tratamiento).

EXÍJANSE el SELLO del ESTADO FRANCÉS y la FIRMA

FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faub^s St-Denis, Paris.

Dentición

JARABE DELABARRE

Jarabe sin narcótico.

Facilita la salida de los dientes, previene ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los Accidentes de la primera dentición.

EXÍJANSE el SELLO de la "UNION DES FABRICANTS"
y la FIRMA del D^r DELABARRE.

ASMA

OPRESIONES

Bronquitis, Catarros
Jaquecas, etc.

Papel y Cigarrillos BARRAL

El PAPEL y los CIGARRILLOS BARRAL disipan casi instantáneamente los accesos de Asma y todas las Sufocaciones en general.

FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faub^s St-Denis, PARIS.

Tisis, Bronquitis, Catarros, Laringitis; Dermatosas

JARABE GRÁNULOS CROSNIER

MINERAL-SULFUROSOS

CON ALQUITRÁN Y MONOSULFURO DE SODIO INALTERABLE
Dosis: Adultos, una cucharada de sopa ó 2 gránulos, mañana y tarde; 4 h. antes ó 2 h. después de la comida.
Paris, NITOT, 22, Rue des Saints-Pères, y LAS FARM. CIAS.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las TUBERCULOSIS, las AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO.
L. PAUTAUBERGE, 23, R. Jules César, PARIS y principales Farm^{as} de España y América.

CÁPSULAS PAUTAUBERGE

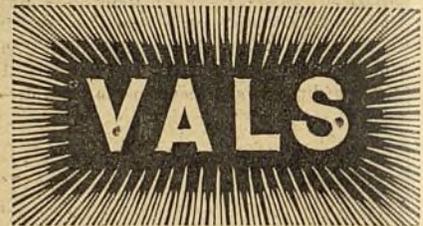
Creosote, Fosfato de Cal, Iodoformo.
PODEROSO
ANTIBACILAR
Tomado sin dificultad
y bien tolerado.

Gránulos de Catillon

á 1 MIL. DE EXTRACTO NORMAL DE

ESTROFANTUS

2 ó 4 por día, producen una diuresis pronta, reaniman el corazón debilitado, hacen desaparecer ASISTOLIA, DISPNEA, OPRESION, EDEMA. Puede continuarse su uso sin inconveniente. V. Bol. de la Academia de Medicina 1899. Exíjase la Firma — Paris, 3, Boul^s St-Martin.



VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN

La mejor agua de mesa. Aperitiva, muy digestiva. Afecciones del estómago.

PRÉCIEUSE

Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

DÉSIRÉE

Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable: una botella por día.

Hágase Vd. mismo, y muy económicamente, SU AGUA MINERAL análoga á las aguas naturales con los

COMPRESOS DE VICHY

GASEOSOS

Preparados con las sales extraídas de las celebres AGUAS DE VICHY «Manantiales del Estado Francés»

Georges PRENIER y C^{ia}, avenue Victoria, PARIS. C^{ia} ARRENDATARIA DE VICHY, PARIS. - CHASSAING y C^{ia}, PARIS.

CURACION ASEGURADA

de todas Afecciones pulmonares MEDALLA DE PLATA, BARCELONA 1888.



Todos los que padecen del pecho deber tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER. 22, Pl. de la Madeleine Paris. Depósito en todas Farmacias

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAÍSES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de oro



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Para pedidos dirigirse á la señora viuda de Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE
DE HIPOFOSFITO DE CAL
DEL D^r CHURCHILL

Al cabo de algunos días después de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo después, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fósforo y el calcio, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las lactantes.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — Precio: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

ELIXIR VIRENQUE

con COCAINA — PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | NEVRÓISIS ESTOMACALES | HASTÍO de los ALIMENTOS | CONVALENCIAS
DISPEPSIAS | VÓMITOS | DIGESTIONES DIFÍCILES | DEBILIDAD GENERAL

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Depurativo SIMPLE. Exclusivamente vegetal

Prescrito por los Médicos en los casos de

ENFERMEDADES CONSTITUCIONALES

Acritud de la Sangre, Herpetismo,

Ane y Dermatosis.

CH. FAVROT y C^{ia}. Farmacéuticos, 102, Rue de Richelieu, PARIS. Todas Farmacias de Francia y del Extranjero.

El mismo con IODURO DE POTASIO

Empleado como tratamiento complementario del ASMA, este medicamento es igualmente SOBERANO en los casos de Gota, Reumatismo crónico, Angina de Pecho, Enfermedades Específicas hereditarias ó accidentales, Escrófula y Tuberculosis. Folleto según los últimos trabajos de MÉDICOS ESPECIALES.

ENFERMEDADES DEL CORAZON - PALPITACIONES - HIDROPESIAS, etc.

DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE

Aprobada por la Academia de Medicina de Paris. — Medalla de Oro de la Sociedad de Farmacia de Paris.

Dosis por día: Gránulos (1 á 3). — Solución para uso interno (10 á 30 gotas)

La VERDADERA DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE lleva la Firma de sus Inventores y el Sello de la "UNION DES FABRICANTS" — DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Depósito G^{al}: P^{te} COLLAS, 8, Rue Dauphine, Paris, y todas buenas Farmacias.

ANÉMIA, CLORO-ANÉMIA, CLOROSIS, NEURALGIAS Y NEUROSIS
Afecciones limfáticas y cutáneas, Desarreglos de la circulación por insuficiencia, tratadas con éxito por el cuerpo médico desde hace más de 20 años, por los

GRÁNULOS ANTIMONIOSOS-FERROSOS DEL D^r PAPILLAUD

MEDICACION FERRO-ARSENICAL (Arseniato de Antimonio 0,001 m/m por Gránulo, y hierro).

DOSIS: 2 A 8 GRÁNULOS AL DÍA.

Depósito general: Farmacia GIGON, 7. Rue Coq-Héron, PARIS, y en todas las Farmacias.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK

(Fórmula del Codex Francés, nº 608)

ALOE y GUTAGAMBA

El más cómodo de los

PURGANTES

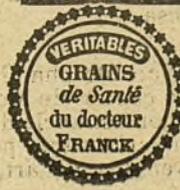
MUY IMITADOS y FALSIFICADOS

Este rótulo, impreso en 4 colores,

es la Marca de los Verdaderos

Paris, Farmacia LEROY,

Y PRINCIPALES FARMACIAS



Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea

REGALADO, 2, VALLADOLID
Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado salicílico, iodofórmic; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada; yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1.000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

SANATORIO Y ESTACIÓN DE INVIERNO



BUSSOT. — (ALICANTE)

La primera de España de este género, por su clima incomparable, por su altura (501 metros), por sus extensas perspectivas sobre el Mediterráneo, del que dista apenas 3 kilómetros, por sus inmensos pinares, entre los que se destaca el magnífico Hotel Miramar (para 300 personas), compitiendo en comodidades, confort y detalles con los mejores del extranjero. Instalación hidroterápica completísima. — Dirección facultativa.

Temporada de invierno de 1.º de Noviembre á 30 de Abril.

Pedidos, habitaciones y más antecedentes, Bussot, administrador Hotel Miramar, por correo ó telégrafo.

CARNE LÍQUIDA

19 POR 100 DE PEPTONA

EXTRACTO LIQUIDO PEPTÓGENO y PEPTONIZADO del

DOCTOR VALDÉS GARCIA

Ex Catedrático de la Facultad de Medicina. Montevideo (América del Sur).
MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE BARCELONA 1888, PARÍS 1889, GÉNOVA 1891 Y CHICAGO 1893

Excelente tónico y poderoso alimento para combatir las enfermedades del estómago, hígado é intestinos; anemia, consunción, tisis, escrófulas, y para los convalecientes de enfermedades agudas y operaciones quirúrgicas.

Representante en España, RAFAEL TRUNO, Barcelona.

Por mayor, MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, duplicado.

De venta, Farmacia de Raimundo, Atocha, 25, y en las más acreditadas. Madrid.

Pastillas Cloro-Boro-Sódicas á la Cocaína DE BONALD

Utilísimas en todas las enfermedades de la boca y garganta.

Recomiéndanse estas pastillas con incomparable ventaja sobre todos los medicamentos conocidos á los cantantes y oradores; á los que padezcan de anginas, tos, ronquera, á los diftéricos, á los nerviosos y á los niños en la época de la dentición. — Precio de la caja, 2 pesetas.

Tenemos preparadas pastillas de COCAÍNA y MENTOL, y también de COCAÍNA, CODEÍNA y MENTOL

Depósito central: Gorguera, 17, farmacia BONALD, Madrid.

INSTITUTO DE VACUNACION



Director: Dr. G. Araco

En este antiguo y acreditado Instituto se vacuna de ternera todos los días de 2 á 5.

TARIFAS

	Pesetas.
Por una vacunación á domicilio, llevando la ternera.	20
Por una vacunación á domicilio, con tubo.	10
Por una vacunación en el Instituto, Valverde, 30.	5
Una ternera vacunifera.	150
Un Wial para 15 personas.	25
Un tubo con linfa para una persona.	4
Un cristal con id. para id.	4
Glicerolado vacunifero (vacuna para ganados), un tubo.	25

Se remiten pedidos á provincias.

Á los médicos y farmacéuticos el 25 por 100 de descuento. Pago adelantado, acompañando el importe del franqueo y certificado.

VALVERDE, 30 Y 32, MADRID

HEMOGLOBINA SOLUBLE

del Dr. PIZÁ

CÁPSULAS EUPEPTICAS. — JARABE

Principio ferruginoso natural. Reparador de los glóbulos de la sangre.

El mejor reconstituyente contra la anemia, clorosis, abatimiento, debilidad general.

Cápsulas, frasco 2 pesetas. Jarabe, frasco 2,50 pesetas.

DR. PIZÁ, Plaza Pino, 6 BARCELONA, y principales farmacias.

Bazar Quirúrgico

DE ALONSO SENMARTI

Proveedor del Instituto oficial de Vacunación, Colegio Clínico de San Carlos, Hospitales y Farmacias.

Primera casa en instrumental inglés, mangos metálicos, aséptico, para médicos, dentistas y veterinarios, jeringas Roux antidiftéricas, vendajes, gomas, aparatos higiénicos, camas y sillas para operaciones, reconocimiento é inválidos, estufas esterilizadoras, esqueletos y figuras anatómicas para enseñanza.

Piernas artificiales de gran comodidad, último adelanto, y los mejores aparatos ortopédicos para corregir la desviación de las piernas y tobillos de los niños, corsés y botitos de *poro plástico*, así como los aparatos Taylor ó Lafayet, perfeccionados para corregir la coxalgia, de 100 á 150 pesetas.

Aparatos higiénicos y confección en gran escala de fajas, suspensorios y bragueros, incluso los reductores, tan eficaces para la curación de toda clase de hernias ó quebraduras.

La casa de mayores novedades y más barata, según verá el que pida refiriéndose a objetos diseñados en otros catálogos.

CARRETAS, 13, frente el Ministerio de la Gobernación. — BAZAR QUIRURGICO

[INSTRUMENTOS DE CIRUGIA]

Microscopios y Aparatos de Laboratorio.

ÁNGEL BASABE

Proveedor de la Real Casa, Facultades de Medicina, Laboratorios y Hospitales Civiles y Militares.

CASA FUNDADA EL AÑO 1840

Único representante para toda España de la casa C. ZEISS DE JENA

Gran surtido de jeringas modelo Roux

de diversos precios.

Se remiten á provincias.

[CARMEN, 21, MADRID]



Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes é indicada, por regla general, en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y

siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.
Vino de peptona. — Vino de peptona y hierro. — Chocolate de peptona.
Peptona de carne concentrada. — Peptona de leche.

G. ORTEGA, LEON, 13, MADRID

BAZAR MEDICO

JOSÉ CLAUSOLLES (BARCELONA)

SUCURSAL EN MADRID

CARRETAS, 35 (FRENTE Á CORREOS)

Fábrica de aparatos ortopédicos, bragueros, fajas ventrales, instrumentos de Cirugía, artículos de goma, higiene, etc.

Especialidad en la contención y curación de las hernias, por rebeldes y voluminosas que sean. — Gabinete de consultas abierto de diez á doce y de tres á siete. — Los domingos de nueve á una.

PRECIOS FIJOS BARATISIMOS

Calle de Carretas, 35, frente al buzón de Correos. — MADRID

VIBURNUM PAUNIFOLIUM
GRANULADO
MORELLO

Usado con éxito como preventivo del aborto y parto prematuro, antiespasmódico, astrínjente, sedativo, etc.

ADIPASTIS CANADENSIS
GRANULADO
MORELLO

Adaptado por distinguidos facultativos para combatir los trastornos del aparato útero-ovarico, metrorragias, vómitos del embarazo, etc.

VINO MORELLO
QUINA CARNE LACTOFOSFATO DE CAL
Reconocido muy superior á sus similares extranjeros. Frasco 4 pesetas.

Madrid: Melchor Garcia, Torres Muñoz y Coipel.

LA TIROIDINA TURRÓ

rebaja á los obesos lo menos un kilo por semana; cura el bocio, el psoriasis y el lupus.

Barcelona: Notariado, 10. — Madrid: Cayoso Moreno, Arenal, 2.

LA MARGARITA

EN LOECHES

antibiósica, antiherpética, antiescrofulosa, antiparasitaria, antisifilitica y en alto grado reconstituyente.

Según LA PERLA DE SAN CAJLOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se obtiene

La Salud á domicilio.

En el último año se han vendido más de **2.000.000** de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Dépósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al gran Establecimiento de Faños estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay fonda, tres mesas, comodidades y baratura.

ERGOTINA YVON

Solución dosada de Cornezuelo

PARIS, 7, rue de la Feuillade, 7, PARIS

Esta solución rigorosamente dosada (un centímetro cúbico representa un gramo de cornezuelo) es inalterable. Encierra todos los principios activos del cornezuelo de centeno, con exclusión de las materias inertes, y aun peligrosas. Se administra por la vía estomacal (de 20 á 60 gotas diarias) ó mejor en inyecciones hipodérmicas, por dosis de medio á un centímetro cúbico en las cercanías del sitio de la hemorragia.

INDICACIONES PRINCIPALES

Hemoptisis, Epistaxis, Prolapsus del recto, Almorranas, Hemorragias uterinas consuetas del parto ó provocadas por la existencia de tumores fibrosos ó cancerosos. Atonía del estómago y del intestino, Sudores nocturnos de los tisicos.

AVISO IMPORTANTE

Para asegurarse de la eficacia de estos productos, los Señores Médicos deben siempre recetar

ELIXIR y la ERGOTINA YVON

con la Dirección 7, rue de la Feuillade

YVON y BERLIOZ, Paris

Depósitos en todas las Farmacias y Droguerías.

DESCONFIENSE
DE LAS
FALSIFICACIONES

EXIGIR NUESTRO
SELLO
DE GARANTIA

ELIXIR YVON

Pollbromurado

El empleo de este elixir permite continuar durante meses y hasta años, la cura bromurada, sin temor de los accidentes cerebrales ó cutáneos, que acompañan siempre la administración del bromuro de potasio, empleado solo cualquiera que sea su pureza química y la forma farmacéutica, bajo la cual se le presenta. Esto explica el éxito casi constante, que se obtiene con esta preparación. Contiene cada cucharada grande 3 gramos de bromuro, sea un gramo por cada cucharada de las de café. Dosis: 3 á 12 gramos cada 24 horas.

INDICACIONES

Epilepsia, Histeria, Bala de San Ytlo, Asma, Insomnios, Neuralgias, Jaquecas, Espermatorrea, Glicosuria, Gastralgias, Neurastenia, etc., etc.

VINO DE CHASSAING

BI-DIGESTIVO

Prescripto desde 30 años

CONTRA las AFECCIONES de las VIAS DIGESTIVAS

Paris, 6, Avenue Victoria.



La "FOSFATINA FALIÈRES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de seis á siete meses, y particularmente en el momento del destete y durante el periodo del crecimiento.

Facilita mucho la dentición; asegura la buena formación de los huesos; previene y neutraliza los defectos que suelen presentarse al crecer, ó impide la diarrea, que es tan frecuente en los niños.

Paris, 6, avenue Victoria y en todas las farmacias.

ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS

BORICINA

MEISSONNIER

DESINFECTANTE, MICROBICIDA, CICATRIZANTE

DEPOSITO G^{al}: Eugenio LEBÉE, 110, Bruch, Barcelona, y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

ANTISEPSIA VAGINAL

OVULOS

MEISSONNIER

á la BORICINA

AFECCIONES DEL APARATO RESPIRATORIO-TUBERCULOSIS

CAPSULAS COGNET

EUCALIPTOL ABSOLUTO IODOFORMO-CREOSOTIZADO

ANTISEPTICO INCOMPARABLE

PARIS, 43, RUE DE SAINTONGE, PERFECTAMENTE TOLERADO Y TODAS LAS FARMACIAS.

Jarabe de Digital de LABELONYE

Empleado con el mejor éxito

contra las diversas Afecciones del Corazon, Hydropsias, Toses nerviosas, Bronquitis, Asma, etc.

El mas eficaz de los Ferruginosos contra la Anemia, Clorosis, Empobrecimiento de la Sangre, Debilidad, etc.

Grazeas al Lactato de Hierro de GÉLIS & CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Ergotina y Grazeas de ERGOTINA BONJEAN

Medalla de Oro de la 8^a de F^{ia} de Paris LABELONYE y C^a, 99, Calle de Aboukir, Paris, y en todas las farmacias.

HEMOSTATICO el mas PODEROSO que se conoce, en pocion ó en inyeccion ipodérmica. Las Grazeas hacen mas fácil el labor del parto y detienen las perdidas.

MEDICACION CHLORHIDRO-PEPSICA

DISPEPSIA
Anorexia
Vómitos
LIENTERIA

ELIXIR GREZ

CHLORIDRO-PEPSICOS
Amargos y Fermentos digestivos

DOSIS: Una copita ó 2 á 3 pildoras á cada comida; Niños, 1 cucharada
PARIS, COLLIN y C^a, 49, Rue de Maubeuge, y en todas las farmacias

ESTREÑIMIENTO

Curación por los Verdaderos

Polvos Laxativos de Vichy

del Doctor L. SOULIGOUX
Laxativo seguro, de sabor agradable, fácil de tomar.
Paris, 6, av. Victoria y todas farmacias

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

Desde el 1.º de Julio de 1890, la

SOCIÉTÉ MUTUELLE

DE

PUBLICITÉ

61, rue Caumartin, Paris

de que es director

MR. A. LORETTE

es la encargada

EXCLUSIVAMENTE

de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.